

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

24ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador al Ministerio de Educación y Cultura.

13) **Conflicto de los funcionarios municipales de Paysandú.**

— Manifestaciones del señor senador Martínez Moreno.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Junta Departamental de Paysandú.

14) **Situación de ciertos organismos públicos como consecuencia de las medidas adoptadas por el régimen de facto.**

— Manifestaciones del señor senador Araújo.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador al Ministerio de Defensa Nacional.

15) **La Antártida uruguaya. Derechos y perspectivas nacionales.**

— Exposición del señor senador Lacalle.

— Intervención de varios señores senadores.

16, 18 y 21) **Situación social de la población uruguaya. Su pauperización y medidas conducentes a mejorar sus condiciones de vida.**

— Exposición del señor senador Gargano. Intervención de varios señores senadores.

17) **Debate libre. Moción del señor senador Batalla para que se declare en régimen de debate libre la exposición del señor senador Gargano.**

— Se vota afirmativamente.

22) **Libertad para procesados, condenados o penados por delitos comunes. Régimen excepcional. Proyecto venido con aprobación de la Cámara de Representantes.**

— Se resuelve incluirlo en primer término del orden del día de la próxima sesión del Senado.

23) **Se levanta la sesión.**

— Es la hora 21 y 24 minutos.

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 6 de 1985.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria mañana martes 7, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición del señor senador Luis Alberto Lacalle sobre "La Antártida Uruguaya, Derechos y Perspectivas Nacionales".

2º Exposición del señor senador Reinaldo Gargano sobre "Situación Social de la población Uruguaya, su pauperización y las medidas inmediatas conducentes a mejorar sus condiciones de vida".

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución).

4º Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Los Secretarios"

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Capeche, Cardoso, Cersósimo, Cigliuti, Flores Silva, García Costa, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos da Costa, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN con licencia los señores senadores **Ferreira y Singer.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 30 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

Se da de los siguientes:

"Montevideo, mayo 7 de 1985

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica que de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Constitución de la República ha promulgado la ley por la que se designan con los nombres de "Mario Heber" y "Coronel Andrés Latorre" a las Rutas Nos. 27 y 28, respectivamente.

—Téngase presente y archívese.

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo del Mensaje de fecha 25 de abril último referente a las denuncias formuladas por el señor senador José Germán Araújo y pone en conocimiento que fueron remitidos los antecedentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota relacionada con la exposición escrita del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, sobre "Día de Recordación de los Mártires Armenios".

—Téngase presente. La nota queda a disposición del señor senador.

La Cámara de Representantes remite con sus antecedentes, el proyecto de ley aprobado en nueva forma, por esa Cámara, por el que se acuerda a los procesados o penados por delitos comunes un régimen excepcional de libertad anticipada y provisional.

Carp. 126

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera solicita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Educación y Cultura, número de profesionales y funcionarios afectados a la prestación de servicios de Defensoría de Oficio en todas las materias.

al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Educación y Cultura, asistencia —tanto técnica como en dinero— recibida por el Uruguay de parte de la UNESCO en los últimos diez años y discriminada año por año.

El señor senador Juan Martín Posadas, solicita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con demoliciones de instalaciones del Batallón Florida sitas en el Buceo.

al mismo Ministerio, Departamento de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, relacionadas con su creación, naturaleza y finalidades.

—Procédase como se solicita.

La Comisión Especial de Informática y Prospectiva presenta, un proyecto de resolución proponiendo al Cuerpo la aprobación de una exposición escrita destinada a la Presidencia de la República sugiriendo se instruya a los Ministerios y demás reparticiones del Gobierno central para que faciliten la concurrencia de técnicos en Informática al congreso que se realizará en nuestra ciudad entre el 20 y 26 de mayo.

—Oportunamente se considerará".

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

Se da de la siguiente:

"El señor senador Juan Adolfo Singer solicita licencia por el término de ocho días, a partir de la fecha, en virtud de tener que asistir en representación del Partido Colorado a una Conferencia organizada por el Instituto Nacional Democrático de los Estados Unidos de América".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

Se lee:

"Montevideo, 7 de mayo de 1985. — Señor Presidente del Senado, doctor Enrique Tarigo. Vengo por la presente a solicitar licencia por el término de 8 (ocho) días, a partir de la fecha en virtud de tener que asistir en representación del Partido Colorado a una conferencia organizada por el Instituto Nacional Democrático de los Estados Unidos de América. Sin otro particular saludo al señor Presidente, con las seguridades de mi mayor estima. Juan Adolfo Singer. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) CONGRESO URUGUAYO DE INFORMATICA.

SEÑOR LACALLE. — Pido la palabra para referirme al último asunto entrado del que se dió cuenta por la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE. — En su última sesión, la Comisión Especial resolvió enviar una moción, a través de su Secretaría, a efectos de que se modifique en algo su nombre.

Asimismo, se recibió una delegación de personas que están organizando el encuentro de especialistas de Informática, que se celebrará desde el próximo 20 de mayo en adelante. Con el fin de demostrar que el Parlamento está interesado en este tema y para que se facilite la concurrencia de los funcionarios públicos afectados a este tipo de servicios, se proponía, con el consentimiento de los demás miembros de la Comisión, el envío de una minuta de comunicación o exposición escrita a la Presidencia de la República con el fin de solicitarle que facilite la concurrencia de esos funcionarios en horas de labor, o sea, de los técnicos afectados a esta área pertenecientes a los organismos del Gobierno Central y de los Ministerios, al mencionado evento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la proposición del señor senador Lacalle en el sentido de que se envíe esa comunicación a la Presidencia de la República.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Texto de la minuta de comunicación:

"PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE POLITICA, INFORMATICA Y PROSPECTIVA

Ante la realización en nuestra ciudad del Congreso Uruguayo de Informática entre el 20 y el 26 de mayo, esta Comisión propone al Cuerpo la aprobación de una Exposición Escrita destinada a la Presidencia de la República, sugiriendo se instruya a los Ministerios y demás reparticiones del Gobierno Central, en el sentido de facilitar la concurrencia de los técnicos en Informática —empleados de los mismos— a dicho evento".

6) RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca quiero solicitar a la Presidencia que rectifique el trámite de remisión de dos proyectos de ley que fueron enviados equivocadamente a otras Comisiones. El primero es un proyecto presentado por nuestro sector relativo a la derogación de la ley que autorizó la privatización de ILPE y que, naturalmente, pertenece a la órbita de la Comisión de Agricultura y Pesca y, sin embargo, fue enviado a la de Industria y Energía. Este proyecto fue presentado el pasado 17 de abril. El segundo proyecto presentado por los señores senadores Capeche y Jude, es relativo a la amnistía para los productores rurales que han vendido bienes prendados, fue enviado a la Comisión de Constitución y Legislación, cuando en realidad pertenece a la de Agricultura y Pesca. Este proyecto es del dos de mayo.

Pedimos que se rectifique la remisión de estos proyectos, a efectos de que podamos volver a reunirnos con ellos y así poder contar con todos los antecedentes necesarios en nuestras manos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la hora previa.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores senadores Luis B. Pozzolo, Uruguay Tourné, Luis Hierro Gambardella, José Germán Araújo, Luis Alberto Lacalle, Eduardo Paz Aguirre, Francisco Rodríguez Camusso, Alberto Zumarán, Eugenio Capeche, Carlos Julio Pereyra y Enrique Martínez Moreno.

7) DOCTOR TOMAS G. BRENA. Su octagésimo quinto aniversario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Hierro Gambardella que de los anotados para hacer uso de la palabra es el primero que está en Sala.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: a fines de este mes de mayo va a cumplir 85 años de edad el doctor Tomás G. Brena que es, sin lugar a dudas, uno de los uruguayos más ilustres. Con él, muchos

de nosotros tuvimos el placer y el honor de compartir inquietudes sociales, intelectuales y de alto interés político.

El doctor Brena tuvo una larga carrera política como legislador de la Unión Cívica. Durante 25 años fue diputado y marcó en su gestión rastros imborrables en cuanto a la pureza de sus aptitudes, el desinterés de su conducta, la seriedad de su cultura jurídica y social y el talento con el cual sirvió al país desde su bancada de legislador. Fue senador, y en el Senado también se destacó dejando las mismas huellas que había marcado en el largo ejercicio parlamentario que cumplió en la Cámara Baja

Brena fue, además, periodista y director de el diario "El Bien Público", durante décadas. Allí dejó sus características, su prosa tan clara, tan luminosa, su información siempre ponderada, su deseo de servir a la República en igualdad de condiciones que lo hizo en el Parlamento. Es un hombre absolutamente dotado para el bien público, para el servicio público. Brena vive, fundamentalmente, mirando hacia afuera de sí mismo, en una generosidad espléndida y ha dejado, por cierto, mucho más frutos de los que estoy señalando.

Existe un aspecto de la personalidad de Brena que pocos hemos tenido la suerte de conocer y es su condición de crítico literario. Ya ejercía esta función en el "El Bien Público", en notas firmadas con un seudónimo. Luego con los años, decantando esta labor que es tan difícil y sacrificada, que requiere tanto exceso intelectual como pulcritud moral, publicó sus dos volúmenes de "Exploración Estética", que son realmente un verdadero hallazgo.

El país se encuentra frente a un crítico mayor, de gran nivel —para mí comparable a Zum Felde— con otras orientaciones, con una filosofía espiritualista que no comparto, pero que naturalmente respeto y con una concepción estética también espiritualista, con la que en muchos aspectos me siento identificado. Repito que es un escritor crítico de alto nivel. A todo esto suma Don Tomás Brena su exquisita persona humana. Cuando un hombre es importante en el escribir y en el hablar tiene que poseer un algo importante y Brena ¡vaya que lo tiene! Tiene un alma buena, de cristiano —no soy cristiano pero los respeto mucho, cuando tienen una profunda sinceridad en sus convicciones— es un amigo de profundas adhesiones espirituales, es un hombre hermosamente generoso y, además, posee una sencillez y candidez que encantan al espíritu. Cuando uno ve a un hombre de 85 años, sentirse profundamente joven —todo lo ha dado Brena en la vida, porque así se siente— experimenta una profunda satisfacción.

Decía, señor Presidente, que Tomás Brena cumple 85 años a fines de mayo. Me parece que nosotros no hacemos ningún mal cuando realizamos una política de reverencia hacia ciertos hombres, porque es una manera de tutelar y defender el más rico capital que tiene el Uruguay: el valor de sus hombres.

Pienso —me consta que en la Cámara de Diputados puede existir una inquietud similar— que el Parlamento podría y debería rendirle un tributo, un homenaje. Este consistiría en obsequiarle una medalla —humilde, sencilla, no interesa el valor— designar a un orador para hacer uso de la palabra y recibirlo —no en el Senado— en alguna Sala realizando un acto conjunto con diputados y senadores para expresarle a este hombre el cariño y el respeto que se ha ganado en su larga y fecunda vida.

Mociono, señor Presidente, para que la versión taquigráfica de mis palabras pasen a la Comisión correspondiente para que las tome y cumpla con el deseo que dejo expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Hierro Gambardella, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a la Comisión correspondiente a los efectos de adoptar decisión con posterioridad.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

8) VICEPRESIDENCIAS DEL SENADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: deseo referirme en estos minutos de la hora previa a un tema relativo a las Vicepresidencias del Senado —tema sobre el cual he escrito algunos artículos en el periodismo—, porque considero que es un tema importante y debemos tomar una decisión que sea permanente sobre él, o al menos estudiemos el tema con la atención que éste requiere. Desde luego que ésto no está vinculado, para nada, y no tiene ninguna connotación de tipo personal con ninguno de los Vicepresidentes actuales. Con cualquiera de los tres el Senado se debe sentir honrado, y se trata de un problema institucional independiente de las personas.

Recientemente el Presidente de la República tuvo que ausentarse del país para cumplir con determinados compromisos internacionales y para ello solicitó —como corresponde— la autorización del Parlamento, de acuerdo con la Carta fundamental, pues se trataba de una ausencia superior a las 48 horas. Como es lógico, la autorización le fue concedida. En este caso el señor Vicepresidente de la República —nuestro Presidente del Senado y de la Asamblea General—, ocupó transitoriamente la Presidencia de la República hasta tanto el Presidente regresara de su viaje y pudiera retomar sus funciones.

En ese caso, en la Asamblea General y en el Senado fue sustituido —creo que ésto sucedió en los días en que estuve ausente por razones de salud— en la conducción de los debates por los Vicepresidentes nombrados por el Cuerpo. Creo que involuntariamente hemos cometido un error y sobre él deseo realizar un planteamiento, a los efectos de que se pase la versión taquigráfica de mis palabras a la Comisión de Constitución y Legislación o de Asuntos Administrativos, a fin de que se establezca un criterio definitivo en torno a este problema para el futuro.

El hecho de que existan Vicepresidentes en el Senado supone, en consecuencia, la existencia de un Presidente del Cuerpo en ejercicio de su función. Lo suplen estando el Presidente, repito en cumplimiento de sus funciones, cuando éste, por alguna razón cualquiera —por tener un compromiso accidental o no poder llegar a tiempo a las sesiones, o tener que retirarse por alguna otra motivación— no puede estar presidiendo las deliberaciones del Senado. Es entonces que los Vicepresidentes se alternan para ir ocupando la Presidencia hasta que el Presidente regresa.

Esto lo expresa claramente el Reglamento del Senado en su artículo 16. Este artículo dice así: "Cuando el Presidente no esté a la hora precisa ocupará su lugar el primer Vicepresidente, y en defecto de éste, por su orden, el Segundo o el Tercero". El artículo 17 dice. "Si presidiendo alguno de los Vicepresidentes, llegase el Presidente dejará a éste el puesto". etc.

Es decir, se parte de la premisa de que el Presidente del Senado está en ejercicio de su cargo de Vicepresidente de la República y Presidente del Senado. Solamente por una razón circunstancial, ocasional, si no puede ocupar la dirección de los debates, será suplido por el Vicepresidente que el Cuerpo designe. Esto vale tanto para el Senado como para la Asamblea General.

El otro caso es diferente. Cuando el Presidente de la República pide licencia por una razón cualquiera, el Vicepresidente pasa a ocupar la Presidencia de la República; por lo tanto, se produce una acefalía, una vacancia temporal del cargo. Repito que es una circunstancia diferente. El artículo 153 de la Constitución di-

ce: "En el caso de vacancia definitiva o temporal de la Presidencia de la República, en razón de licencia, renuncia, cese o muerte del Presidente y del Vicepresidente en su caso, deberá desempeñarla el Senador primer titular de la lista más votada del lema más votado que reúna las calidades exigidas por el artículo 151 y no este impedido por lo dispuesto en el artículo 152. En su defecto, el primer titular de la misma lista en ejercicio del cargo, que reuniese esas calidades, si no tuviese dichos impedimentos, y así sucesivamente".

Es el mismo caso, si se quiere, que se plantea en el artículo 104, cuando en los primeros quince días en que el Parlamento asume sus funciones y aún no ha asumido el Poder Ejecutivo, entonces ¿quién ocupa transitoriamente la Presidencia de la Asamblea General?

El primer titular de la lista más votada al Senado, del lema más votado. Esto lo dice expresamente el artículo 104. El artículo 153, en cambio, se refiere expresamente a las vacancias temporales, por cualquier razón: licencia, renuncia, etc. Eso fue, precisamente, lo que ocurrió cuando el señor Presidente de la República se trasladó a Brasil asumiendo el Dr. Tarigo dicha magistratura. En este caso, quien debe suplir al Presidente de la Asamblea General y del Senado, no es ninguno de los Vicepresidentes del Senado, sino el primer titular de la lista más votada al Senado, del lema más votado. En su defecto, el segundo o el tercero de dicha lista. Se trata de una vacancia temporal. En cambio, los Vicepresidentes del Senado suponen el ejercicio efectivo del Vicepresidente de la República, en el cargo que desempeña conjuntamente como Presidente del Senado y Presidente de la Asamblea General.

Naturalmente que el tema se presta a confusión. Tal vez el hecho de no habernos detenido a pensarlo con mayor detenimiento, pudo llevarnos a este tipo de equivoco. Pero como creo que tenemos que ser —lo hemos dicho todos los legisladores— muy fieles intérpretes de la Constitución, ya que tenemos que aplicarla en la forma más absolutamente rígida que esté a nuestro alcance, es que deseo llamar la atención del Senado sobre este punto que, seguramente, ha pasado inadvertido. Considero que el Cuerpo debe pronunciarse en este sentido y que si hay dudas al respecto y se entiende conveniente, el tema debe pasar a la Comisión de Constitución y Legislación a fin de que ésta estudie el tema en profundidad y eleve un informe con el propósito de que cuando se produzcan hechos de esta naturaleza —que sin duda se van a producir a lo largo del tiempo— el Parlamento actúe con absoluto y estricto arreglo a derecho.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Paz Aguirre a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) AUMENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. Su incidencia en pequeños productores rurales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: en esta hora previa queremos referirnos a un asunto que ha ocasionado alarma, entre otros sectores, a los pequeños productores rurales; me refiero a la suba en forma excesiva de los combustibles que utilizan para movilizar a sus tractores. Esto ya lo denunciaron otros colegas en Sala. Quisiera recordar que hace varios años los productores pagaban un precio más accesible, para los trabajos rurales, por la nafta. Era la llamada nafta agrícola, autorizada por ANCAP.

Desde tiempo atrás, pagan el mismo precio los que tienen que movilizar una máquina para el desarrollo de una empresa rural como el que la usa para salir a pasear.

Somos conscientes, señor Presidente, que para salir de esta crisis económica que padece la República, luego de haber soportado un lamentable gobierno de facto fuera de los marcos constitucionales necesitamos fomentar, entre otros rubros productivos, el turismo, así como multiplicar la producción de la tierra. A los efectos de promover el turismo y como una buena medida, se entregaron vales a los turistas extranjeros para adquirir nafta a menor precio.

Hoy, los pequeños productores rurales solicitan a las autoridades de ANCAP —de ser posible— una cantidad mensual de vales que les permita pagar a un precio menor el combustible que gastan en los tractores y demás maquinarias agrícolas.

Señor Presidente: mociono concretamente para que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Directorio de ANCAP, en la esperanza de que resuelva favorablemente este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) PUENTE SOBRE LA RUTA QUE CONDUCE A LA ESTACION "CASTELLANOS". Su terminación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: ya que el tiempo me lo permite, quisiera plantear otro asunto.

Una comisión de vecinos de la Décima Sección del departamento de Canelones me visitó hace ya varios días para plantearme el siguiente problema. En la carretera que va a la Estación Castellanos, en el tramo que sale de la Ruta 7 y llega al comercio del señor Sanguinetti, hay una calzada de material por donde se desplaza una gran cantidad de agua.

Esto sucede cuando llueve, porque hay una gran pendiente del terreno. En consecuencia, se impide el paso por varias horas a los niños de la zona que tienen que pasar por allí para ir a la Escuela Rural Nº 20. También obstruye el paso a una gran cantidad de jóvenes que van al Liceo de Tala y que, por esta causa, pierden muchos días de clase.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas del anterior gobierno, luego de comprobar estos hechos —a pedido de los padres de esos niños y jóvenes— inició la construcción de un pequeño puente colgante de hierro, a fin de que pudieran pasar sin dificultades.

Ese puente no fue terminado. Por esta razón, los vecinos de la localidad solicitan —de ser posible— su terminación, ofreciendo su colaboración en la mano de obra.

Con la esperanza, señor Presidente, de que ese puente se termine a la brevedad posible, mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Regional de Vialidad Nº 1 del departamento de Canelones.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE. — En la hora previa sólo pueden hacer uso de la palabra los señores senadores inscriptos previamente.

SEÑOR MEDEROS. — Para una aclaración, señor Presidente. Hay obras que son municipales y es responsabilidad del Municipio hacerlas, conservarlas y terminarlas. Hay otras, en cambio, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Deseo saber si ésta es una obra municipal o nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Supongo que el señor senador Capeche ya habrá averiguado dado que pide que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR CAPECHE. — Para tranquilidad del señor senador Mederos, deseo decirle que la obra corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Capeche al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) JAVIER BARRIOS AMORIN. Designación con su nombre al tramo de la Ruta Nº 15 que une la "ciudad de Rocha" con "La Paloma".;

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: todos los que han seguido el transcurrir de la vida política y parlamentaria del país tiene, naturalmente, alguna idea —según su edad y las veces que hayan recurrido a revisar antecedentes parlamentarios— de la proyección que tuvo la obra legislativa del doctor Javier Barrios Amorín.

Quiero recordar al Senado que en el año 1966, dos años después de su muerte, se votó una ley por la cual se establecía que un tramo de la Ruta 15 —el que une la ciudad de Rocha con La Paloma— llevara su nombre. Se trata de la Ley Nº 13.505 de 4 de octubre de 1966.

Pese al tiempo transcurrido, aún no se ha dado cumplimiento a esta ley. Quiero señalar ante el Senado que no se trata de un asunto de interés partidario por el que queríamos señalar la relevancia de un correligionario, ya que por la forma en que se presentó y resolvió el proyecto de ley, ello no es necesario, contó con el apoyo unánime de todos los sectores que integraban el Parlamento nacional en ese entonces y que hoy también se hallan representados en ese Cuerpo.

El proyecto fue presentado —entre otros— por quien habla, por el señor senador Batlle, por el extinto Mario Heber —a quien hace pocos días rendimos homenaje— y por el siempre recordado Zelmar Michelini, que fuera asesinado en Buenos Aires, entre otros legisladores.

Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad en ambas Cámaras, pero en el Senado se realizaron algunas consideraciones que deseo destacar.

El entonces senador Dr. González Conzi, al votar el proyecto manifestó lo siguiente: "Barrios Amorín honró al Parlamento y a la República; su austeridad, puede decirse, nadie la superó". Y más adelante agrega: "Tuve oportunidad, señor Presidente, el año anterior de pasar por La Paloma ciudad balnearia caracterizada por grandes edificios. En esa ciudad como digo, se levantan lujosas mansiones y, en el recorrido que hice por dicho balneario, alguien que me informaba, me señaló la casa veraniega de Barrios Amorín, de lo más modesta una casa de madera con techo de zinc. Se me ocurrió en aquel momento que el Estado debía expropiar aquella casa para mostrar objetivamente las altas virtudes de quien fue su dueño. Ha transcurrido el tiempo y reinado el silencio pero señalo mi absoluta adhesión a este homenaje a quien fue un gran ciudadano que mereció siempre mi más absoluto respeto y mi más profunda consideración".

Por otra parte, deseo también consignar el fundamento de voto del entonces legislador batllista, senador Fischer, quien dijo: "Señor Presidente: voy a dar también, mi voto afirmativo a este proyecto; pero con una reserva. A pesar de que hace varios años el Dr. Barrios Amorín dejó su banca en el Senado, falleciendo luego en el ámbito parlamentario no se puede hablar de obra pública sin asociar todo lo que tenga que ver en la consideración legislativa de ese tema, con su nombre. La reserva mía, dado que en materia de obra pública fue tan grande aquella figura, como lo fue en todo concepto, es que debió merecer un homenaje de más envergadura".

Reitero que el proyecto de ley fue votado en ambas Cámaras, pero a pesar del tiempo transcurrido, no se ha cumplido aún, cosa que reclamé en el Senado el 6 de junio de 1972.

También en esa oportunidad el Poder Ejecutivo, pese a haber recibido el alerta del Parlamento, no cumplió con la disposición. En consecuencia, actualmente no existe ningún elemento como para que la gente que transita por esa zona pueda asociar con el nombre de Javier Barrios Amorín a la vastísima labor en materia de obras públicas que él realizó.

Sé que a la Ruta 26 se le ha dado el nombre de otro ciudadano, pero quisiera recordar que quién presentó la iniciativa sobre esta obra, en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Representantes fue, precisamente, Javier Barrios Amorín.

Señor Presidente: voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Poder Ejecutivo —porque no tenía interés, así como tampoco los demócratas en general, de que este homenaje se concretara en la época de la dictadura— y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que se dé cumplimiento a la ley que, inclusive, ordenaba colocar una estela en determinado lugar de esa ruta, señalando la trascendencia de la labor de Javier Barrios Amorín en la obra pública nacional.

12) RESTITUCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: voy a referirme a otro tema que tiene que ver con este tan manido asunto de la reposición de los funcionarios —fundamentalmente en el terreno de la Enseñanza—, que tiende a reparar las injusticias de que fueron objeto por parte de la dictadura.

Deseo referirme, en especial, a la situación de un destacadísimo ciudadano del departamento de Tacuarembó, el maestro Dardo Ramos, que es una de las figura de mayor relieve en el magisterio nacional. Fue destituído por la dictadura en razón de atribuírsele prédicas —en su labor docente— impregnadas de ideas contrarias a la democracia. Precisamente, quienes lo destituyeron fueron los que tiraron abajo la democracia nacional.

El maestro Ramos nació en Tacuarembó el 17 de junio de 1914 y, luego de cursar estudios en la Facultad de Derecho, se decidió por su mayor vocación: el ejercicio del magisterio. De este modo obtuvo, sucesivamente, los títulos de Maestro de primer y segundo grados; Director de Escuelas Rurales y Director de la Escuela de Práctica Nº 1. Asimismo, actuó en el ámbito del Consejo del Niño; en el año 1967 obtuvo, en efectividad, cargos en escuelas de segundo grado y prestó servicios docentes en distintos departamentos de la República. Finalmente ejerció la Dirección del Instituto Normal de Tacuarembó, de cuya creación fue pionero y propulsor

incansable. Su labor recorría todas las gamas de la tarea de Director de un Instituto de esa naturaleza: desde las más elementales tareas relativas a la función administrativa, hasta la trascendente labor del ejercicio docente. El maestro Ramos —reitero— fue destituido por la dictadura pero, naturalmente, el tiempo transcurrido —casi doce años— lo coloca en una situación especial. La reaparición de la democracia en el país encuentra a este excelente ciudadano y prestigioso educador con la edad máxima requerida para la función docente. Esta situación torna dificultoso, naturalmente, hacer justicia con un educador de gran valor y relevancia como la que posee el maestro Dardo Ramos.

Sé que en el ámbito de los organismos de la Enseñanza se piensa en alguna forma de reparación moral para este ciudadano. También estoy en conocimiento de que existe una disposición legal que limita, por razones de edad, el ejercicio de la docencia. Creo que tendríamos que revisar dicha disposición, porque deberían establecerse salvedades en esta materia, aunque creo que algunas ya existen para casos precisamente como ésta, cuando se trata de un educador excepcional, de un hombre de alta jerarquía intelectual y que aún está en condiciones de seguir cumpliendo su trascendente labor. Reitero que, por la vía de la excepción, se debería establecer la posibilidad de autorizarlo a continuar ejerciendo una tarea que va a tener positiva relevancia en la sociedad uruguaya.

Es por esa razón que desde esta banca del Senado de la República quiero destacar ante mis colegas y el país entero, la injusticia que se cometió con este hombre y cómo se priva a las generaciones de hoy de un maestro de tan excepcionales condiciones, de un educador tan consagrado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de que de alguna manera se señale el reconocimiento del país hacia un hombre que ha realizado una labor docente tan trascendente como la del maestro Dardo Ramos y, por qué no, para que se estudie la posibilidad de contemplar situaciones similares, evitando así el apartamiento de la importante labor de la enseñanza de hombres que están en condiciones de rendir aún grandes servicios a la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Pereyra en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en lo que respecta a la designación de una ruta— y al Ministerio de Educación y Cultura, en lo que tiene que ver con la situación del maestro Dardo Ramos.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) CONFLICTO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PAYSANDU

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: en la ciudad de Paysandú, existe actualmente un conflicto entre los obreros municipales y el Intendente de ese departamento.

Se ha efectuado un paro de actividades de 72 horas. Si no surgen soluciones —y al parecer éstas no están próximas— seguramente a partir del día miércoles una asamblea del gremio decretará un paro general por tiempo indeterminado, con los consiguientes perjuicios que ello trae aparejado.

Paralelamente, la mesa departamental del PIT-CNT, decretará un paro general solidario en todo el departamento, por el término de 24 horas.

En un ámbito de diálogo muy estrecho, debido a la actitud del Intendente Belvisi, los funcionarios entienden que la Comuna debe hacer frente a la erogación que significará un aumento de salarios del orden de los nuevos pesos 3.500,00. Reclaman, además, la reposición de los obreros destituidos; se hace constar que han sido reintegrados a sus funciones sólo dos funcionarios que habían sido destituidos por el Acto Institucional Nº 7. El último incremento salarial otorgado por la Intendencia de Paysandú, del 22% fue aprobado por el gobierno de facto en diciembre de 1984. Como dato ilustrativo, debe destacarse que el ingreso mensual del 50% de los empleados municipales, del mencionado departamento, es de N$ 4.694,00 nominales, lo que representa un total líquido de aproximadamente NP 3.600,00. Perciben además la irrisoria suma de N$ 27,00 por hogar constituido.

No han tenido éxito hasta el momento las intenciones mediadoras de los diputados por el departamento de Paysandú, ni las de la misma Junta Departamental que, mayoritariamente, apoya los postulados de los funcionarios y obreros municipales.

Este conflicto se arrastra desde hace ya tres meses, con todo lo que implica una situación de tirantez que distorsiona totalmente la actividad comunal. Actualmente funciona una olla sindical para paliar la situación por la que atraviesan cientos de trabajadores de Paysandú, que no tienen otro sustento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Junta Departamental de Paysandú, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Martínez Moreno en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como a la Junta Departamental de Paysandú.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SITUACION DE CIERTOS ORGANISMOS PUBLICOS COMO CONSECUENCIA DE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REGIMEN DE FACTO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: todos sabemos que en este país, durante el régimen de facto, los militares se creyeron aptos para dirigir todo. Las intervenciones en organismos y en empresas privadas eran más que frecuentes; algunas veces, se apoyaban en una simple resolución y, otras, contaron con el respaldo del Consejo de Estado para hacerse cargo de ellas.

El problema es que aún hoy muchas de esas dependencias oficiales continúan en manos militares. En algunos casos, ya lo estaban; pero en todos ellos, la situación se agrava. Parecería que la democracia no ha llegado para esos organismos y, menos aún para los funcionarios que deben padecer dichas direcciones.

Concretamente vamos a reflejar en un panorama muy rápido lo que está aconteciendo actualmente en la Dirección General de Aviación Civil. Allí se da un caso insólito, o no tan insólito, si tenemos en cuenta que 166 países de los 169 que integran las Naciones Unidas, tienen para la aviación civil un ente autónomo, una organización o un ministerio. Sólo en tres países del mundo —y no hace falta ser adivino para saber en cuáles— la aviación civil se encuentra en manos militares. Estos países son Chile, Argentina y, desgraciadamente, Uruguay.

Esta es una de las situaciones que tenemos que corregir. La dejamos planteada hoy, al paso, porque es nuestra intención que la versión taquigráfica de estas palabras se pase, como una inquietud, al Ministerio de Defensa Nacional.

Otro tanto ocurre con la Dirección General de Meteorología. También ese organismo pasó a manos de los militares. Está bien que ellos tengan que conocer que es lo que pasa a ese nivel, pero jamás dirigir este organismo como tampoco —y diría que menos todavía— hacerse cargo, como lo han hecho, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Hace pocos días se hablaba en el Parlamento de ciertas órdenes impartidas por jerarcas de segundo orden —pero militares al fin— con desconocimiento por parte del Poder Ejecutivo. Se llegó a tal extremo, que se había ordenado a funcionarois subalternos grabar las palabras que pudiera pronunciar por radio o televisión el propio señor Ministro de Defensa Nacional. Es más; la sóla denuncia en el Parlamento —para que tengamos una idea de lo que esto significa— provoca una investigación en la Administración Nacional de Telecomunicaciones y, como no surge el responsable de la denuncia de la que se hace eco el Parlamento, se suspende, por primera vez, tras una larga trayectoria, al jefe de la sección que tenía conocimiento de esta orden impartida por un subalterno.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones se ha hecho cargo de controlarlos en todo sentido. Allí todo es inteligencia militar.

Debemos tener en cuenta que en los casos citados, además de la prepotencia que se impone en el tratamiento a los funcionarios públicos —lo que en este país todos hemos conocido bajo la dictadura— se está frenando la carrera de todos los civiles que trabajan en esas dependencias; en los altos cargos siempre nos encontramos con un militar que muchas veces sabe muy poco de la materia pero que, por ocupar cargos superiores perciben las mejores retribuciones.

Existe otra dependencia a la que también deseo referirme en esta breve exposición porque ya se encuentra en la esfera militar. En ella la situación se agrava tanto durante la dictadura como ahora, en democracia. Me refiero concretamente al Dique Nacional Mauá que desde su creación esta bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Todas sus jefaturas estan ejercidas, exclusivamente, por oficiales de la Armada, que surgen de ella como simples operadores por lo que, naturalmente, no pueden cumplir sus funciones sin el apoyo del personal civil del Dique. Es cierto que se apoyan en civiles, pero también lo es que esos civiles estan militarizados. Hace pocos días, ya en democracia, a esos civiles se les comunicó que no podían organizarse gremialmente. Un día que se plegaron a un paro se les fotografió uno por uno y la autoridad militar les dijo que se los fotografiaba porque no querían olvidarlos a la hora del próximo golpe de estado.

Lo que digo está sucediendo hoy en el Dique Nacional y creo que es bueno que el Capitán de Navío se sienta, por lo menos, denunciado en esta Sala para que tenga algo más de cuidado. Naturalmente, el señor Ministro de Defensa Nacional debe investigar qué es lo que ocurre allí.

Podríamos agregar mucho más acerca de lo que acontece en el Dique Nacional, pero sólo voy a decir que allí, como en Aviación Civil, en Meteorología y en Telecomunicaciones, se está frenando la carrera a los verdaderos técnicos.

Sólo diré una cosa más.

En Aviación Civil, cuando hay congresos internacionales donde concurren los técnicos de todos los países del mundo, los nuestros no asisten; en su lugar lo hace el militar que recién se hizo cargo de ese puesto y no conoce absolutamente nada de la materia. Naturalmente, todo lo que aprende allí no puede volcarlo como conocimiento porque le faltan fundamentos. Estamos retrocediendo.

Por otra parte, no hemos tenido en cuenta que la Aviación Civil recauda, actualmente, U$S 7:000.000 que son administrados por la Fuerza Aárea de nuestro país. Es decir que hemos perdido el control de esos dineros; no sabemos en qué se utilizan, cómo se administran, etcétera. Este tema también es materia a investigar.

Señor Presidente: hoy simplemente deseamos plantear la inquietud. Esperamos poder tener la oportunidad de dialogar con el señor Ministro de Defensa Nacional a fin de ver qué caminos debemos seguir.

Naturalmente habremos de traer al Parlamento los proyectos de ley necesarios para corregir estos problemas y seguir democratizando el país también a estos niveles, porque los funcionarios de todas estas dependencias tienen que poder vivir en democracia a la hora de su trabajo.

Mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Araújo en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio de Defensa Nacional.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

15) LA ANTARTIDA URUGUAYA. Derechos y perspectivas nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la hora previa, se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor Senador Luis Alberto Lacalle sobre 'La Antártida Uruguaya, Derechos y Perspectivas Nacionales' ".

Tiene la palabra el señor senador Lacalle.

SEÑOR LACALLE. — Señor Presidente: cuando estábamos preparando la exposición que realizaremos en la sesión del día de hoy, revisando papeles nos encontramos con que hace exactamente 12 años y 4 días —el 2 de mayo de 1973— en la Cámara de Representantes habíamos presentado un proyecto de ley referido al tema de la Antártida. Con cierta nostalgia pero al mismo tiempo también con cierta satisfacción, vemos que en aquel entonces, cuando éramos relativamntee jóvenes legisladores, nos animaba al acercarnos a este tema, el mismo espíritu que hoy —tantos años después— nos lleva a ocuparnos de él.

Deseamos delimitar perfectamente el alcance de estas palabras; no vamos a realizar ninguna monografía sobre el tema; nuestra voluntad es la de ponerlo a consideración del Parlamento sugiriendo algún tipo de medidas porque nos parece que eso es lo que corresponde a los intereses nacionales, que son los que priman en todas las actitudes que aquí tomamos.

Señor Presidente: si en este momento pudiéramos trasladarnos 3.200 o 3.300 kilómetros hacia el Sur, a la isla del Rey Jorge en las islas Shetland del Sur —concretamente, a la Bahía Collins— entre los 62 grados 10 minutos sur y 58 grados 50 minutos oeste, de longitud y latitud respectivamente, encontraríamos —en este momento dormida y sin actividad porque el invierno es muy crudo en la zona— la llamada Base Antártica Artigas. Allí, en la campaña del verano pasado, se ha instalado el primer asentamiento nacional en los territorios antárticos y ha flameado por primera vez la bandera de la República. Esta empresa no sólo debe ponerse en conocimiento de la población y de los gobernantes, sino que debe convertirse en uno de los puntos de convocatoria para que la voluntad nacional empiece a encontrar los planos en los que la identidad deba ser principio fundamental para que la unidad nacional sea verdadera.

Desde los lejanos tiempos del estudio geográfico, todos tenemos alguna idea acerca del continente antártico, cuyas dimensiones, cifras y posibilidades apenas se mencionan, para un país como el nuestro, de tan escasa superficie, resulta realmente impresionante y, también, entusiastamente. La Antártida tiene 14 millones de

kilómetros cuadrados de superficie; de 100 a 200 millones de toneladas de krill —piénsese que toda la pesca que se efectúa en los mares del mundo es de alrededor de 70 millones de toneladas— 400 mil ballenas; 170 millones de aves; 17 millones de focas; hierro, plomo, cobre, platino, petróleo, gas natural, carbón a flor de tierra y la más grande reserva de agua dulce que se conoce en el planeta.

Son cifras miradas no solamente desde el punto de vista de la curiosidad y de la estadística, sino también desde la perspectiva de un mundo que necesita vitalmente todas estas materias primas, de un mundo en que el desequilibrio productivo y ecológico ha producido a lo largo y a lo ancho de toda la tierra tremendas consecuencias. Miradas todas esas riquezas desde esa perspectiva, señor Presidente, se convierten ya en lo que es, sin duda, la más grande reserva que tenga la humanidad.

Esto basta para que transformemos aquellos datos, escolares o liceales, en datos de carácter geopolítico de una importancia que es imposible soslayar. Si además miramos —porque a veces al mundo hay que mirarlo desde la proyección de las zonas australes hacia el norte— la importancia geopolítica de todos los pasos, de todas las distancias que acortan los extremos de los continentes con las prolongaciones del continente antártico y consideramos los propios sucesos ocurridos en el Atlántico Sur no hace mucho ellos nos van dando la sensación de que la hora antártica ha llegado para la humanidad y para el mundo, que ya estamos lejos de aquellas aventuras de Shackelton, de Amundsen, de Scott, que todos leímos un día tal como lo hacíamos con Julio Verne en el simple desafío de algunos hombres contra un medio hostil.

Hoy el mundo, empequeñecido por la tecnología, tensionado por los conflictos geopolíticos, hambriento de materias primas, deseoso de nuevas fronteras, debe mirar este tremendo territorio con vistas al futuro. Los exploradores de muchas naciones, desde hace muchos años, se han internado en esas tierras inhóspitas; pero pasada la guerra mundial cuando ya se comenzaba a bosquejar el alineamiento de las potencias, se intentó buscar fórmulas jurídicas a fin de que en ese lugar donde el hombre no había habitado, se lograran normas de coexistencia y de respeto, dado que las naciones, con relación a ese continente, han efectuado las más diversas propuestas y las más diversas reclamaciones.

Todos sabemos que nuestra vecina República Argentina es uno de los países con la vocación antártica más manifiesta. No hay mapa escolar o liceal de la República Argentina que no tenga a su costado un sector, un segmento, cuyo punto de coincidencia de líneas está en el polo y en donde no marquen, a modo de reclamación, el territorio antártico argentino.

Las grandes naciones navieras, marineras, unas u otras, han mantenido un interés siempre vivo por esta zona.

En el año 1959, luego de algunos intentos previos, se firmó el Tratado de Washington, que pretendió regular para las partes contratantes —por supuesto, no puede ser impuesto a quienes no han pactado— la vida y las relaciones de los Estados que tenían actividad antártica. Las disposiciones de tal Tratado fundamentalmente establecen la neutralización de la zona y el uso pacífico de la misma, la prohibición de las explosiones nucleares y de convertir dicho territorio en un lugar de eliminación de los desechos radioactivos; también establecen y proclaman las partes contratantes la libertad de investigación científica y la cooperación para esos fines entre los países que la efectuaron. Finalmente, establece una congelación de reclamos territoriales.

La lectura de los términos principales del Tratado demuestran que es una aproximación a una regulación; tiene la virtud —quizás proveniente de una coyuntura— de que se trata de regular un territorio que hasta ahora no había sido poseído y sobre el cual la vida humana no se había asentado. Por ende, este puede ser el primer intento o pauta a seguir —ahí tenemos las Convenciones sobre el uso pacífico del espacio y de las conquistas de los espacios de fuera del planeta— para que ese enorme patrimonio sea utilizado por primera vez en la humanidad no con fines bélicos, de destrucción, de competición, sino de aprovechamiento del continente en pro de la humanidad.

Nuestro país realizó los trámites pertinentes para adherir al Tratado y culminó dicha tarea en 1980. Tales trámites lo han convertido en uno de los adherentes y ha tenido, a partir de esa fecha, la preocupación por no estar ausente de ninguna de las convocatorias y reuniones que nuclea a los países del llamado Club Antártico. Pero ello no es lo único que puede ni debe hacer. Es necesario que pongamos de manifiesto que civiles y militares de nuestro país, han llevado a cabo una verdadera aventura en los meses inmediatamente pasados, porque representa un acto de voluntad nacional que merece el apoyo de todos los sectores de la población, incluídos los políticos.

Para adquirir la plenitud de los derechos, para ser integrante de ese Club Antártico, el artículo 9º inciso 2º, del Tratado dice que las partes contratantes que hayan llegado a ser parte de él como adherentes tendrán derecho a nombrar representantes que participarán en las reuniones de las partes contratantes, siempre que demuestren su interés en la Antártida, mediante la realización en ella de investigaciones científicas importantes, como el establecimiento de una estación científica o el envío de una expedición también científica.

Pues bien, debemos decir que en nuestro país, con alguna publicidad, con algún conocimiento de la opinión pública, desde el mes de diciembre próximo pasado han comenzado las tareas científicas y exploratorias del grado de importancia que los recursos del país permiten. Se ha fundado, se ha establecido en el territorio de la isla del Rey Jorge, en la bahía de Collins, una base que lleva el nombre de "Artigas".

Cuando nos enteramos de esa noticia ello nos llenó de regocijo porque nos demostró que el país no ha perdido el sentido de las empresas de largo aliento, de las empresas renovadoras que tanta falta le hacen cuando la crisis no solamente es de orden material, sino también cuando hay crisis de valores, de puntos de contacto, de grandes emprendimientos. Y no ha sido meramente el episodio de hollar con el pie la bahía, de instalar allí las habitaciones necesarias, de izar la bandera con todo lo que ello tiene de importante y de emocionante —vamos a decirlo en ese sentido— sino que a nivel científico se están llevando a cabo actividades de control ecológico en el litoral, con estudios de zooplancton en las costas, proyectos de investigación sobre la calidad del krill, esa milagrosa especie marina que decíamos que en niveles de 100 o 200 millones de toneladas anuales puede ser pescado y convertirse en una importante fuente de alimento proteico.

Se han efectuado estudios de investigación de variables ecológicas, de acuerdo al hábitat de los tradicionales habitantes de la zona: los pingüinos. Se trata de una tarea de estudio sobre las perspectivas ecológicas de un equilibrio que no puede ser roto porque tiene que ser una acción humana que no sea agresiva sobre el medio.

Se ha instalado, y está en operación, la Estación Meteorológica de Climatología en nuestra base Artigas. Todos esos detalles tienen que demostrarnos que el país ha comprometido una actividad en un nivel internacional importante.

Pienso que tenemos que bosquejar los próximos pasos. Nuestra tarea es la de prever cuáles pueden ser las actividades futuras de nuestra República en este tema.

Van a entrar en pugna, señor Presidente, sin lugar a dudas, dos conceptos respecto de las fórmulas jurídicas que pueden encuadrar la conquista, la ocupación o la explotación —llámesele como se desee— del territorio antártico.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR LACALLE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Me resulta muy interesante lo que está planteando mi distinguido amigo, el señor senador Lacalle, porque no es, ni más ni menos, que afirmar la soberanía del país en todos los ámbitos posibles.

Como lo dije en otra oportunidad, señor Presidente, ésta es una vieja política del Partido Nacional. No creo que la exclusividad sea suya, pero sí que es una vieja preocupación de los grandes políticos de nuestro Partido y de los legisladores que tenemos algunos períodos en el Parlamento.

Recuerdo que fue iniciativa del Partido Nacional y de un grupo de legisladores del Movimiento Nacional de Rocha, quienes planteamos antes que nadie el derecho que tiene el país de reclamar el ámbito marítimo de las doscientas millas. Después, a los pocos meses, al señor Pacheco Areco le agradó la idea y lanzó el famoso decreto estableciendo el límite marítimo en esas doscientas millas. Esto quiero dejarlo presente porque hay documentos que así lo establecen.

Es por eso que digo que la exposición que ha efectuado el señor senador Lacalle concuerda con esa actividad de otros legisladores del mismo partido en lo atinente a la preocupación constante que tenemos en la defensa y el afianzamiento del concepto de nacionalidad del país en todos los ámbitos, ya sea en el antártico como en el marítimo.

Es por eso que apoyo la exposición muy documentada que está realizando mi estimado amigo el señor senador Lacalle.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR LACALLE. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMPARDELLA. — Estoy escuchando con verdadero placer la seria y brillante disertación del señor senador Lacalle y lo felicito, pero no tengo más remedio que interrumpirlo ante las expresiones del señor senador Mederos, las que, por cierto, son exactas, y se refieren a la preocupación de su partido sobre problemas de la soberanía nacional.

Debo decir que en este asunto no existen divisiones profundas entre un partido y otro. Nuestro partido cuenta con antecedentes muy extensos en esta materia, tanto en lo relacionado con la Antártida como en lo que tiene que ver con las doscientas millas, cosa que el propio señor senador Mederos tuvo que reconocer que se debió a un decreto dictado por un Presidente colorado.

No desconozco los atributos que exhibe el señor senador Mederos con respecto a la preocupación de su propio partido, pero también reclamo para el mío el reconocimiento por todas las preocupaciones que ha tenido con respecto a la defensa de la soberanía nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Lacalle.

SEÑOR LACALLE. — En el momento en que concedí las interrupciones trataba de entrar en el terreno de las conclusiones, porque todo esto que hemos relatado, es pasado, pretérito.

Ahora nos toca bosquejar las opciones que la humanidad y el país tienen y, además, cómo entramos en el juego de la lucha o de la competencia como Nación.

La primera decisión que el país ha tomado y que tiene que tramitar es la adquisición de la plenitud de los derechos como miembros del Club Antártico, que va a requerir de la Cancillería —y que ya ha requerido de los integrantes del Instituto Antártico— la realización de una tarea diplomática, afinada, cautelosa, pero firme. para lograr que nuestro país participe plenamente del selecto grupo —porque lo es— y tener, como los demás países, la plenitud de los derechos que el Tratado establece. Esta tarea diplomática va tener, como esperamos, concreción en el presente año. Pero, también debemos tener en cuenta que se manejan opciones distintas a nivel de la diplomacia; por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas se menciona la posibilidad de que se vote alguna resolución, declarando que el territorio antártico es patrimonio común de la humanidad.

Nosotros, señor Presidente, creemos que desde ya tenemos que afiliarnos a la tesis de continuar con nuestra voluntad de pertenecer íntegramente al Tratado. En primer lugar, porque conviene a los intereses de la República, en la medida de que en el futuro podamos tener plenitud de derechos para cualquier resultancia que tenga este Tratado.

Allí están las naciones poderosas; las naciones con vocación antártica y con poderío tecnológico y económico como para llevar adelante una obra. Creo que en este asunto no caben dos actitudes. Además, el esfuerzo que se ha realizado tiene que culminar cerrando esta etapa. La declaración de patrimonio común de la humanidad, como todas estas resoluciones de las Naciones Unidas que, hoy día, son prácticamente avasallantes —esto es porque son dos o tres países los que dan la orden— hacen pensar en aquel refrán que dice que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Los derechos de la República están bien encaminados y llevados adelante por el Instituto Antártico y por la Cancillería.

Afirmo que en esta materia no podíamos haber actuado mejor de lo que lo hemos hecho. Tenemos la necesidad de culminar esta parte de nuestra tarea. Los hechos supervinientes dirán qué es lo que va a suceder; no vamos a pretender que el Uruguay con su presencia haga cambiar el rumbo de los países signatarios del Tratado. Pero si el Brasil, que nunca da puntada sin nudo en materia internacional, tiene dos navíos antárticos; si ha incorporado al "Barón de Tefé", un navío comprado a Dinamarca, para efectuar una expedición; si una universidad estadual tiene un barco antártico y hace exploraciones, no creo que Itamaratí esté pensando en ningún patrimonio común de la humanidad. Creo que está afirmando, como es tradicional en un país, una política exterior en serio. Brasil tiene, por encima de coyunturas y diferencias políticas, la mira puesta en el siglo XXI. Este se un tema del siglo XXI y no seremos nosotros sino nuestros hijos los que mañana podrán decir si fue acertada o no la política antártica de la República.

Por eso, señor Presidente, reafirmamos diciendo que el camino elegido y que se está llevando a cabo, es el más exacto. Claro está que no podemos seguir con un Instituto Antártico encerrado en un cuarto; no podemos seguir con una expedición llevada a cabo en condiciones precarias, con una imaginación, ingenuidad y coraje, típicos de los orientales para hacer estas cosas. En la base Artigas tenemos un tractor agrícola que, en lugar de estar en las chacras de nuestro país se encuentra trabajando entre los hielos. Todo se ha hecho a fuerza de buena voluntad, de afecto, de cariño, implementando tanques de combustible para que el avión pudiera hacer el viaje hasta Punta Arenas y después dirigirse a la Isla de Collins.

Por supuesto que tenemos necesidad de incorporar la voluntad estatal a este tipo de empresas, pero también deseamos que el tema haga carne en el país; y bien

que le hacen falta noticias positivas y de aventuras futuras! Debemos crear la conciencia antártica. Siempre debemos recordar en esta materia al doctor Julio César Muso, incansable propulsor a través de libros y artículos del fomento de la vocación nacional hacia estos enormes territorios que se hallan al sur de nuestras costas.

El Uruguay es un gran país. Sólo debemos temerle a la limitación mental de los sueños y las metas, lo demás simplemente se suplementa, se encuentra. Una manera de hacerlo, en este momento en que estamos en crisis, en que es posible que la juventud no crea, en que quizás la existencia espiritual de la comunidad nacional ha estado en cuestión, es volver a edificar como base y cima de la construcción nacional, una escala de valores, y diciéndole y enseñándole a la gente joven que al sur, en las tierras australes, hay una gran aventura de futuro.

Por lo expuesto, señor Presidente, en el día de mañana vamos a presentar a consideración del Cuerpo un proyecto de ley, en el sentido de que anualmente se conmemore el Día de la Antártida Uruguaya. Además, no queremos que esto sea solamente una evocación como tantas otras, sino que los institutos de enseñanza ese día hablen, expliquen y muestren y hagan saber que en las tierras australes nuestro país tiene una tremenda responsabilidad y un gran futuro.

No resisto, señor Presidente, a la tentación de mostrar algo que tengo aquí, en una caja que está sobre mi banca, que es un obsequio que me han traído los expedicionarios. El contacto físico con algo que representa para nosotros una idea abstracta, muchas veces nos hace cambiar nuestra manera de ser. Esto que estoy mostrando a los integrantes del Cuerpo es una parte de la base Artigas, donde flamea la bandera oriental a 3.200 kilómetros de aquí.

16) SITUACION SOCIAL DE LA POBLACION URUGUAYA. Su pauperización y medidas conducentes a mejorar sus condiciones de vida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: exposición del señor senador Reinaldo Gargano sobre "Situación social de la población uruguaya, su pauperización y las medidas inmediatas conducentes a mejorar sus condiciones de vida".

Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: cuando solicitamos la autorización del Cuerpo para efectuar esta exposición relativa a la situación social imperante en el Uruguay de 1965 y a las medidas conducentes a mejorar las condiciones de vida de la población, lo hicimos impactados por dos fenómenos. Uno de ellos era el conocimiento de una extensa documentación elaborada por distintos centros de investigación existentes en el país —donde distintos especialistas, economistas, sociólogos, docentes universitarios, analistas socio-políticos, etcétera; todos ellos, en general destituidos por la dictadura— lograron, en medio de tremendas dificultades desde las materiales —por falta de recursos— hasta las políticas porque fueron perseguidos por realizar esta tarea, abordar y trabajar con rigor los graves problemas que había creado el modelo económico-social de la dictadura en todos los ámbitos.

Ellos nos describían una situación de deterioro generalizado en la economía, de gravísimos problemas sociales generados por la aplicación de este modelo neo-liberal autoritario.

El segundo fenómeno que nos llamó la atención es la observación directa que nosotros, llegados al país en setiembre de 1984, después de diez años y medio de exilio, efectuamos de las condiciones de vida de nuestra gente, de los que trabajan y trabajaban, de los que vivían junto a nosotros cuando debimos abandonar este país perseguidos por el régimen dictatorial. Lo que vimos y constatamos en la vida cotidiana de nuestro pueblo, de nuestros viejos, de nuestra gente madura, de los jóvenes y, en especial, de nuestros niños fue tremendo. Debemos confesar que el golpe de la realidad superó largamente todo lo que nos habían enseñado aquellos trabajos, y las consecuencias que intuíamos o imaginábamos, respecto a lo que estaba pasando en nuestro país en el área social. Asimismo, con el corazón estrujado, vimos la pobreza viva instalada en la vida cotidiana de las obreras y los obreros, de los amigos y las amigas, de las trabajadoras textiles que se acercaban a nosotros para relatarnos que después de treinta años de trabajo cobraban jubilaciones de N$ 1.200; de funcionarios judiciales cuyos ingresos al final de su carrera administrativa no superaban los N$ 7.000; jóvenes que nos decían que llevaban dos años buscando un puesto de trabajo. Al lado de todo esto, observamos flamantes instalaciones militares y modernas comisarías en el interior del país y, por otro lado, hospitales que se caían, como el de Pando, escuelas deterioradas y zonas enteras de la ciudad de Montevideo ahora inundadas de viviendas miserables.

Por lo tanto, señor Presidente, a lo racional del análisis efectuado por los expertos, sumábamos el impacto emocional de la vivencia de las cuestiones humanas, del sufrimiento de cada uno y de todos los días de la gente de nuestro pueblo, de esa gente que ha construído el país con su trabajo, y de aquellos que forman parte del futuro, el porvenir de la patria y a quienes el régimen dictatorial y su modelo económico les robaron, por una parte, once años y medio de libertad y, por otra, lo saquearon once años y medio de vida en condiciones dignas dejándoles como herencia un país desvastado económica y socialmente.

En el curso de estos dos meses y medio que tiene la Legislatura hemos hablado en esta Sala de la deuda externa, que pesa como una loza de cemento sobre el presente y el futuro de los uruguayos y que si nos atenemos a los datos oficiales alcanza a los U$S 4.688:000.000 y que otros han calculado se aproxima a los U$S 5.200 millones. Hemos hablado y discutido sobre el endeudamiento interno que al mes de diciembre de 1984 se estimaba en unos U$S 2.274:000.000 y que por su dimensión es superior al valor del producto anual de los sectores agropecuario e industrial y que, además, constituye un tremendo problema para el país, condicionando su reactivación económica y constituyéndose por su entidad, en preocupación de todos los sectores políticos.

Pero de lo que hasta ahora no hemos hablado, aquello que no hemos abordado, es de la otra deuda, esa a la que nosotros llamamos Deuda Social, cuya dimensión y gravedad explican una multitud de indicadores. Naturalmente, nosotros no podremos en la noche de hoy abordarlos en su totalidad, pero el país, todo el país, debe tenerla como preocupación esencial. Ella constituye a nuestro juicio, sin duda, la peor herencia que nos ha dejado la dictadura.

Esta dictadura, señor Presidente, llamada por los hombres del proceso "Régimen Revolucionario Cívico Militar", y que fundamentalmente, fue una dictadura contrarrevolucionaria, antinacional y antipopular; criminal en los actos contra el sistema democrático; responsable de que casi un centenar de miles de orientales pasaran por las cárceles y por las prisiones; de que miles sufrieran la tortura; de que durante diez años o más varios miles más —en algún momento casi siete mil— sufrieran la cárcel en condiciones inimaginables para un uruguayo normal.

La situación de prisión permanente sufrida por uno de cada cuatrocientos uruguayos trajo como consecuencia que no existiera en el Uruguay ninguna familia que por vía directa o indirecta —como escribían los hombres del proceso cuando impugnaban la actitud de algún ciudadano que se sublevara contra ellos— no viviera en algún período la zozobra, el terror implantado desde el Estado. Ese terrorismo de Estado aplicado en forma sistemática, casi perfeccionista, llegó a categorizar a los ciudadanos en mujeres y hombres de categoría A, B o

C, según el grado de desafección que mostraran al sistema implantado. Un régimen que como se ha probado, fue implacable con los débiles y complaciente con los poderosos, en especial con los de afuera, a los cuales enajenó prácticamente el país. Esta no es una frase, es la comprobación concreta de lo que ocurrió en este nuestro país, de la terrible tragedia que hemos vivido durante estos últimos doce años, cuyas consecuencias se proyectan implacablemente hacia el futuro.

Decía mi amigo, ese brillante novelista y ensayista que es Eduardo Galeano —exiliado junto a nosotros durante muchos años en España— describiendo los objetivos y los métodos de la dictadura: "Gente presa para posibilitar negocios libres".

El modelo implantado en el país usó de la violencia indiscriminadamente contra el pueblo, con objetivos muy precisos: expropiar a los más en beneficio de los menos y, en última instancia, para beneficio del gran capital transnacional. Lo hecho por el régimen dictatorial no fue gratuito. Al contrario de lo que se piensa dio sus resultados, positivos resultados para quienes lo implantaron.

El señor Presidente y los señores senadores me permitirán que describa en la forma más breve posible este modelo económico y sus resultados, porque sin ello es inentendible lo que tenemos hoy como presente.

Ese modelo "neo-liberal" —como lo llamaban ellos— y autoritario, fue ensayado en todos los países del Cono Sur a los cuales se aplicó mediante la violencia, el mismo proyecto. Esta receta, creada en los grandes centros del capital imperialista, donde a fines de la década del sesenta comienza a vivirse una crisis estructural que todavía no ha sido superada, tenía y tiene como objetivo imponer a los países dependientes y subdesarrollados políticas económicas que les permitieran, a los países centro, trasladar los efectos de la crisis hacia los países periféricos. Era imprescindible para ello, que se permitiera la libre entrada de capitales, especialmente financieros, que se eliminaran las trabas arancelarias al comercio exterior; que se abarataran los artículos de exportación a través de la reducción de los salarios, para hacerlos competitivos, entre comillas, en el mercado internacional.

Se buscaba, señor Presidente, la "eficiencia" a través del hambre y miseria de los trabajadores. Los teóricos uruguayos del modelo llamaban a esto el "costo social", inevitable, necesario para que el país "despegara". Digo despegara entre comillas. Así hablaron Végh Villegas y Valentín Arismendi, para no hablar de Gil Díaz, que a pesar de lo que dice habitualmente mi compañero el señor diputado José Díaz, no es el único gil de los Díaz, más bien al contrario.

En el Uruguay muchas veces se ha hablado en forma metafórica de los modelos económicos. Hubo un tiempo en que se decía que sería necesario que el país sufriera un "cimbronazo". Cuando el doctor Charlone devaluó la moneda en un 100 %, al comienzo de su Ministerio durante el gobierno de Pacheco Areco, también decía que luego vendría el "despegue".

Uno de los artífices del golpe de Estado y luego Presidente de facto, cuando abandonó la Comandancia en Jefe del Ejército, en la Casa de Gobierno y alardeando con lenguaje seudo gauchesco por aquello de que "decir adiós no es dirse", también manifestó enfáticamente que el país había despegado y que de lo que se trataba de ahora en adelante era no plegar las alas. ¡Y vaya si hemos volado! El modelo ha volatilizado al país que fue construido durante décadas por los uruguayos. Un modelo, entonces que apuntó, más allá de sus declaraciones, desde un principio, a destruir a las organizaciones obreras y populares, a las que situó como principales enemigas para eliminar, tratando de borralas de la faz de la tierra en sus objetivos de justicia social y eliminar su resistencia a la baja de los salarios.

Los trabajadores, los hombres que crean este país día a día —necesario es decirlo— también vieron claro desde el comienzo —y por ello resistieron ejemplarmente al propio golpe con la huelga general y luego durante once años y medio fueron la columna vertebral de la resistencia a la dictadura— los resultados nefastos de este modelo. El modelo fue descripto con estas palabras en el informe del Banco Interamericano de Desarrollo del año 1983, un banco que no es sospechoso de izquierdismo.

En ese informe, y refiriéndose a la situación uruguaya de hace dos años —más bien un año y medio porque fue hecho a fines del año 1983— se decía: "El modelo de política económica puesto en ejecución a partir del año 1973 propuso transformar una economía cerrada, altamente protegida, en una economía abierta, cuyas ventajas comparativas permitieran determinar la estructura productiva y el intercambio en el comercio internacional. Para lograr estos propósitos —dice el informe del BID—, se decidió, en primer lugar, "liberalizar en forma progresiva el sistema de precios" —cosa que se hizo— y en segundo lugar, se decidió "reducir la participación del sector público en la economía", que como veremos después, no se hizo. Lo que se hizo fue redistribuir el incremento del gasto público. En tercer lugar, "simplificar el sistema tributario, para lo cual se eliminó el impuesto sobre la renta y se generalizó el Impuesto al Valor Agregado". Más tarde veremos qué resultados ha producido todo esto y en qué forma incide sobre la plaza. En cuarto lugar "formalizar la apertura del mercado de capitales a través de un conjunto de decisiones del Banco Central, entre las cuales se incluyeron la libertad para el movimiento de capitales de bancos y particulares con el exterior, la liberación de las tasas de interés y la eliminación de las operaciones de redescuento así como los encajes mínimos bancarios". En quinto término se resuelve "Unificar y administrar el tipo de cambio a través del Banco Central. En 1978 —dice el BID— "se adoptó un régimen de devaluación de acuerdo con tasas prefijadas con una anticipación de alrededor de seis meses". Se habla aquí de la llamada vulgarmente "tablita". Y, por último, se resolvió "eliminar cuotas de importación y reducir las tarifas aduaneras".

En la descripción realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo —repito, organismo que no se puede catalogar de antiimperialista— se analizan detalladamente los instrumentos que se utilizan para abrir nuestra economía, a los ojos del capitalismo mundial, convirtiéndola en una de las plazas financieras más libres del mundo. Esto fue un orgullo para el señor Gil Díaz, durante mucho tiempo. Esta medida fue ampliamente publicitada mostrando los beneficios que esta situación acarreaba al país.

Pero, ¿cuáles eran los postulados básicos sobre los cuales fundaban la bondad del modelo? En primer lugar, el convencimiento de que mediante las ventajas comparativas —de las que tanto se habló— de producción, nuestro país se integraría dentro del concierto internacional en forma beneficiosa, lográndose de esta manera, un crecimiento económico sostenido, que redundaría en desarrollo y bienestar.

En segundo lugar, que el mecanismo de mercado es el más eficiente para asignar los recursos productivos y que la intervención estatal —introducida al país por el batllismo— distorsionaría y reduciría esta eficiencia en la asignación de los recursos. Esta era la ley del mercado y había que adaptarse a ella.

En tercer lugar, se postulaba que la causa del estancamiento económico así como el de la producción, se debía solamente a la baja rentabilidad de las inversiones. Se decía, además, que esta baja rentabilidad se debía, a su vez, a la existencia de pequeñas empresas, con poco capital y limitada capacidad de inversión, a los altos salarios que se pagaban en el Uruguay.

Finalmente, a nivel macroeconómico decían que el capital existente en nuestro país era insuficiente, por lo que había que recurrir a la inversión y al aporte de los capitales internacionales.

En resumen, los lineamientos de la política económica llevados adelante fueron los siguientes: a) Apertura comercial y financiera hacia el exterior; o sea, ligar nuestra economía al mercado internacional; b) Desarrollar los sectores con ventajascomparativas y reconvertir los sectores protegidos —es decir, desprotegerlos—; c) El mercado es el mecanismo fundamental en la asignación de los recursos; d) El Estado debe tener una ínfima participación en el proceso económico; e) El modelo de desarrollo capitalista implícito supone la concentración de ingresos y el aumento de la rentabilidad.

Junto a esos objetivos explícitos también queda claro otro paralelo e inexorable: hacer descender aceleradamente el costo de la mano de obra, a través de la baja del salario real. Para ello, se utiliza el recurso de la violencia, aquella de que hablaba Galeano gente presa para que haya negocios libres. El asunto era ahogar la libertad, en especial la de los trabajadores.

¡Qué liberales eran estos señores! Lo eran especialmente con los de arriba. Y, ¿cómo se aplicó el modelo? En rigor, desde la asunción de Bordaberry, y con el Plan Nacional de Desarrollo ya en 1973-1977, se estaban dando los pasos —a nuestro juicio— hacia la aplicación de una política económica acorde con el modelo explicitado. Pero es con la incorporación de Végh Villegas al Ministerio de Economía en 1974, que se llega al punto de partida de esta política económica.

En la implementación del modelo pueden distinguirse claramente tres etapas o períodos. El primero, es el período que va desde 1974 a 1977; allí aparecen los lineamientos de Végh Villegas que luego continúa Valentín Arismendi. Luego, entre 1978 y 1982, aparecen las variantes financieras introducidas por Arismendi y la famosa "tablita". Posteriormente, vino la quiebra de la "tablita" que, para algunos fue un verdadero "tablonazo", como hace poco tiempo me decía un amigo. Por último, está el período de ajuste, entre 1983 y 1984, con un programa restrictivo de consumo interno que tuvo por objetivo la entrega del poder y el pago de los servicios de la deuda.

El modelo de crecimiento implícito llevado adelante durante todo el período 1974-1984, se mantuvo a pesar de las diferentes variantes descritas. Es un modelo de crecimiento que acrecentó, efectivamente, los lazos con el capitalismo mundial, aumentando con ello nuestra dependencia. Por lo tanto, nos hizo más débiles y vulnerables. Nuestra economía respondió a los estímulos del exterior casi en forma exclusiva, incluyendo la inyección financiera que auspició el crecimiento desmesurado del nivel de endeudamiento externo.

Curiosamente, muchos personeros del régimen, y varios tecnócratas, quisieron responsabilizar de la crisis económica en la que estamos hoy sumidos, no al modelo en sí —fíjense ustedes— sino a su mala implementación. Decían que el modelo "neo-liberal" no se había aplicado hasta el final y que, en función de la incidencia que el Estado seguía teniendo en el proceso económico, sobrevenían los fracasos.

Pensamos, por el contrario, que el modelo fracasó porque no es viable un proceso de crecimiento y mucho menos de desarrollo, manteniendo y aún acrecentando los lazos de la dependencia, las deformaciones estructurales de ella derivadas y, sobre todo, no teniendo como eje conductor el principio de poner la economía al servicio de la Nación y de los más amplios sectores populares.

Y, ¿cuáles fueron los resultados? En primer lugar, hablemos del crecimiento, que es la palabra mágica que usaron los economistas del proceso. Siempre hablaron del crecimiento; ésta fue la obsesión de los economistas del "modelo". En todo el tiempo, pero en especial en la primera década que va desde 1973 a 1983 —según los datos del Centro Latinoamericano de Economía Humana— el Producto Bruto Interno creció, en ese tiempo, a una tasa acumulativa anual del 1.6 %. Este fue el brillante resultado que obtuvieron. En algunos tramos se creció a un promedio del 3.7 %, pero también entre 1981, 1983 se decreció a un promedio del 6.7 % de tasa acumulativa anual. El descenso del Producto Bruto Interno continuó también en 1984, con un guarismo de 1.8 %.

Y, ¿qué podemos decir de estos resultados? Actualmente, los países europeos altamente desarrollados, que tienen enormes dificultades para crecer, se fijan tasas de 2.5 % o del 3 % anual. En cambio en nuestro país se logró, en el "proceso", una del 1.6 %.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿y se metió tanta gente en la cárcel, se expulsó a tanta gente del país, se sometió a todo un pueblo a la miseria más tremenda, para esto? Hay que decir que además de atentar contra las libertades, de llegar hasta el crimen y el secuestro, de disponer de todo el poder del poder absoluto —ya que no tenían oposición y mucho menos Parlamento y tampoco sindicatos libres— a pesar de todo esto, fueron, además, tremendamente incompetentes.

Ya hablamos del volumen de la deuda externa generada durante el "proceso". Partiendo de poco más de U$S 680:000,000 en 1973, cuando asaltaron el poder, los hombres del proceso han dejado un país con más de U$S 5:000.000,000 de endeudamiento.

Hay cálculos conservadores que dicen que hoy, en 1985, cada uruguayo que nace, en vez de traer un pan debajo del brazo, trae U$S 1.700 de deuda con la banca internacional. Es decir —al cambio que habrá dentro de unos días, ya que ahora bajó un poco— N$ 170.000 de endeudamiento.

Tengo aquí un dato que dice que en 1983 el país debió pagar U$S 317:800,000 por revisión de intereses, dividendos y utilidades netas al exterior. Esto equivale, señor Presidente y señores senadores al 5.87 % del Producto Bruto Interno.

Eso es desmesurado para un país en desarrollo que quiere progresar.

Calculado para 1983, el pago de esa deuda requerirá más de tres años de exportaciones totales. Puede afirmarse que en 1985 necesitamos cuatro años de exportaciones totales para pagarla. Si el país desea vivir, crecer y dar de comer a su gente, naturalmente que no puede pagar; al menos no puede hacerlo en las condiciones exigidas por el Fondo Monetario Internacional.

Al cabo del experimento, la capacidad ociosa de la Industria instalada en el país alcanza, en la actualidad, el 64%. Es decir que sólo está siendo utilizada una tercera parte de la capacidad industrial instalada.

Dejamos para otra parte de esta exposición el tema de la ocupación, así como el análisis de otros factores.

Pero si los datos aportados demuestran que el modelo no solamente no fue capaz de generar un desarrollo o crecimiento sostenido de la economía, sino que ha finalizado, prácticamente, aniquilándola, lo cierto es que en otros objetivos sí realizó sus metas, ¡y en qué forma! Por eso decíamos hoy que la violencia no fue gratuita, porque hubo resultados.

(Interrupción del señor senador Batalla)

El señor senador Batalla recién me acotó que esos resultados fueron para pocas personas. Hablábamos hace un momento que los teóricos del modelo, los burócratas nativos, como lo hizo Martínez de Hoz en la Argentina, que fue Ministro de Economía del otro proceso, se referían a la necesidad que tenía el Uruguay de implementar un modelo de transferencia de ingresos de los asalariados y pasivos a los sectores propietarios para que éstos lograran una acumulación de tal magnitud que les permitiría luego invertir masivamente para desarrollar la economía del país. Es decir que el sufrimiento temporario de los más, permitiría que los menos acumu-

laran grandes riquezas que luego destinarían a la inversión. De allí vendrían el desarrollo, la economía diversificada, la producción y el empleo multiplicados; los altos salarios y el bienestar, y ya sabemos lo que tenemos en el país; pero lo que también hay que saber es cómo se transfirieron los ingresos. En tal sentido, voy a tomar sólo algunos datos que explican la dimensión actual de la miseria y solamente tomaremos tres años para medir el grado en que determinados sectores han visto disminuída su participación en la renta nacional.

Así, en el ingreso bruto a precios de mercado —que es la renta total creada en el país— los sueldos y los salarios participaron, hasta fines de 1971, en un 40,2%. En 1979, lo hicieron en un 25.5%, es decir que habían perdido el 15% de participación en el ingreso total del país. En 1982 se recuperó algo, llegándose a participar en un 31,5%.

Durante más de una década se transfirieron efectivamente los ingresos a los sectores propietarios, a los más poderosos, con fluctuaciones o variantes porque unos se beneficiaron en un tiempo con la proscripción de los sindicatos y otros lo hicieron en otra época con la variación de la política económica. Como lo demuestra el endeudamiento interno, el ingreso acabó transfiriéndose y concentrándose en un reducido sector de la clase propietaria nacional, pero, principalmente, benefició al gran capital financiero internacional.

Como lo veremos más adelante durante todo ese período, los más débiles fueron los expropiados, los que sólo viven del salario, de la jubilación o de una pensión; aquellos a quienes se ilegalizó sus sindicatos y asociaciones y a quienes se les prohibió defender sus intereses mediante la represión.

Tengo sobre la mesa un cuadro de ingresos por habitante elaborado por la CEPAL, organismo internacional también inatacable desde el punto de vista de la elaboración de sus informes. Este cuadro analiza la población uruguaya en torno al ingreso familiar por habitante y establece diez categorías o sectores de habitantes. Observen los señores senadores que el último tramo de la escala —que comprende a un 10 % de aquellos que tienen más ingresos— en la distribución del ingreso familiar representa un 23,68% mientras que el que le antecede lleva un 16,49%.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Estoy escuchando, con el respeto y la consideración que merece, la muy seria exposición que está realizando el señor senador Gargano. Como va a comenzar a analizar lo que porcentualmente necesitan las capas más pobres de los asalariados nacionales, quisiera saber por qué existe un mundo familiar de seres humanos uruguayos, integrado por miles de personas que —como lo exponía crudamente hace unos días el canal 10— constituyen la marginalidad en nuestro país.

Este fenómeno —que fue acrecentado por la dictadura— se debe al sistema económico y social que tenemos. Debemos tener el valor de decir que no sirve porque tiene a millares de uruguayos viviendo de la basura, de los cartones, de los papeles, de los hierros, de los bronces, etcétera. Se trata de hombres, mujeres y niños que pululan por los tachos de basura de todo Montevideo, ahorrándole mucho dinero a la comuna en la limpieza de la ciudad y que viven de esto. Debemos reconocer esta situación con valor humano y también con amor hacia esa gente. Me causa horror que en mi pequeño país sucedan estas cosas y que haya personas que vivan en esa marginalidad, sin protección alguna del Estado, casi olvidados y marginados por la propia sociedad uruguaya.

Estoy hablando de millares de hombres y mujeres que viven, muchas veces, en una horrible promiscuidad; de mujeres fecundas, que tienen 4, 5 ó 6 hijos de los que mueren dos por falta de alimentación, de cuidados médicos y porque el Estado, a través del Gobierno y de las instituciones correspondientes, no cumple con sus responsabilidades esenciales.

No se afianzará la democracia en mi país mientras existan millares de uruguayos en ese estado de infrapobreza.

Por eso estoy atendiendo con sumo interés la erudita exposición del señor senador Gargano. Pero no nos olvidemos —y sé que el señor senador no lo va a hacer— de aquellos uruguayos que viven en los aledaños de Montevideo y de los pueblos del interior del país. Los he visto personalmente, y que nadie me haga el cuento de que se trata de población campesina que se arrincona sin destino en la marginalidad de la ciudad. Son uruguayos de las regiones más centrales de la ciudad que se han empobrecido y guarecido en los llamados cantegriles.

Se calcula que hay más de 5.000 empleados públicos que viven en los cantegriles en estado de infrapobreza. ¿Cómo no va a extenderse el cantegril, cuando los alquileres suben un 60 % y ya no durante la dictadura, —que no tenía conmiseración con nadie— sino en el Estado actual? Eso es algo que todavía no hemos corregido.

Creo —y así lo entiende el Partido al que pertenezco— que si no se hacen reformas profundas en el campo económico y social, el Uruguay, su libertad y democracia no tienen destino.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Quiero decirle al señor senador Mederos, que voy a tratar de ocuparme del tema que, por otra parte, está recogido en mis apuntes.

Estábamos hablando de la distribución del ingreso y decíamos cómo en el último sector se concentraba un 23,68 % del ingreso y cómo en el 10 % que le antecede se concentraba un 16,49 % del mismo. Pero obsérvese que, al mismo tiempo, en los cuatro primeros tramos que comprenden al 40 % de la población, prácticamente, en conjunto, ese 40 % no se lleva más del 19 % del ingreso. Y el 20 % más pobre de la población tiene una participación del 7,16 % en elingreso nacional. Este panorama frío en las cifras describe una realidad tremenda; muestra duramente cómo se ha distribuido el ingreso como resultado de la aplicación del modelo. De hecho el 10 % de los más ricos del país, detentan tanto como el 40 % del otro extremo. Aquí está matemáticamente expresado el resultado del "modelito".

Toda esa riqueza concentrada, aquello que era el sustrato de la teoría supuestamente destinada a invertir, para desarrollo del país, ¿a dónde ha ido a parar? ¿Se ha reinvertido para el desarrollo, o está a buen resguardo fuera del país, financiando la reproducción del sistema capitalista en los países altamente desarrollados, ganando las altas tasas de interés que paga la banca norteamericana o la suiza? No es posible determinarlo con exactitud porque como hay libre circulación de capitales, nadie sabe quién manda o quién trae los recursos financieros. No sabemos entonces, a ciencia cierta, qué destino tienen. Lo que sí se sabe es que aquí no están y que no se invirtieron en este país que hoy está devastado. Lo que se ha instalado aquí, sí, es la miseria.

Finalizando esta parte de nuestra exposición, señor Presidente, creemos que está demostrado con claridad que la política económica aplicada en los doce años de dictadura, ha fracasado aun teniendo la total impunidad de acción derivada del aplastamiento de la Democracia, del secuestro, de la libertad.

Pero estos datos económicos del modelo están lejos de explicar la realidad social que existe en el Uruguay de hoy, y que es ahora el centro de nuestras preocupaciones.

Nuestras esperanzas están cifradas en la democracia y en su profundización. He dicho, reiteradamente, casi a diario en estos meses, que para los postergados de este país la democracia es "como el agua para los peces". Para que la democracia se profundice —como quiere el señor senador Mederos— y para que el autoritarismo no tenga la menor posibilidad de reinstalarse en el país, debemos darle a esta Democracia, Nuevas Bases, que la hagan inexpugnable, y para que así sean deben estar fundadas en la justicia.

Esta historia no puede repetirse. Nosotros, los socialistas, pensamos que la historia nunca se repite; pero tratemos de que no lo haga —como decía Carlos Marx hablando del tema— ni siquiera en forma de comedia.

Señor Presidente: a la política económica de la dictadura militar la atacamos por los aspectos negativos que provocó en la distribución del ingreso. Se ha dicho, y con razón, que el mayor "costo social" del modelo lo pagaron los sectores populares de la sociedad, principalmente los trabajadores y los pasivos.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Como está por finalizar el tiempo de que dispone el orador para hacer uso de la palabra, me permito mocionar en el sentido de que se prorrogue el término, a los efectos de que el señor senador Gargano pueda continuar con su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga por 30 minutos —plazo que establece el Reglamento— el término de que dispone el orador para hacer uso de la palabra.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa**

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Muchas gracias.

Decíamos, señor Presidente, que el término "costo social" encubre y esconde el hambre, el desempleo, la extensión y profundización de la miseria, el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población, la emigración, la vivienda indecorosa, la creciente imposibilidad para grandes grupos de acceder a los servicios de salud, la desnutrición, la niñez abandonada.

Nosotros los socialistas, los frenteamplistas, sostenemos que tal costo debe ser considerado como una Deuda Social, y que como tal debe ser asumida por la sociedad y pagada a quienes soportaron sobre sus espaldas el mayor peso de ese mal llamado "desarrollo" y de la crisis que después sobrevino a ese "desarrollo".

Yo digo que si el Estado democrático está dispuesto a cumplir con los compromisos contraídos por la dictadura militar con los acreedores internacionales, si está dispuesto a refinanciar generosamente la Deuda Interna con los productores nacionales que se endeudaron, ¿cómo no va a estar también dispuesto a cumplir con los compromisos mucho más fundamentales y urgentes —porque hacen a la gente del país, es decir, al país mismo— contraídos con los sectores populares?

Para los socialistas y para el Frente Amplio en general, el pago de esta Deuda Social es sí una cuestión de justicia y equidad, es una cuestión de dignidad y de Derechos Humanos; pero es incluso un punto de partida fundamental para fortalecer la democracia y relanzar, entre todos los uruguayos, un nuevo estilo de desarrollo, donde participación popular, bienestar social y crecimiento económico no sean metas incompatibles entre sí —separadas artificialmente por las tecnocracias lejanas del pueblo— sino objetivos integrados y armónicos de un proyecto nacional y democrático.

El pago de la deuda social es un compromiso patriótico —de la democracia— contraído por las grandes mayorías nacionales, con los más fundamentales acreedores del Uruguay de hoy que son los más castigados, los asalariados, los jubilados, las amas de casa, los desocupados, los pauperizados, los consumidores. Y yo digo que los deudores son hoy, el Estado y sobre todo los pequeños pero poderosos grupos económicos internos y externos beneficiados por la aplicación de este modelo inhumano del neoliberalismo autoritario.

Sólo un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías nacionales puede merecer el nombre de tal y ése es el desafío de la democracia, de todos los orientales honestos: poner en marcha una sociedad humana, una sociedad justa.

Es preciso, como se ha hecho documentadamente en el país por investigadores calificados, intentar cuantificar la catástrofe social, aún sabiendo que la frialdad de las estadísticas no puede medir toda su magnitud.

A la deuda social podemos medirla en dos niveles: por una parte, en los cambios en la distribución del ingreso y sus efectos sobre la estructura del empleo y la composición de la población; y por otra, en las tendencias regresivas en la composición del gasto público social, que afectan gravemente a la eficacia social de las políticas públicas, configurando una verdadera decadencia —diríamos, desaparición— del famoso "estado de bienestar social" uruguayo, del que tanto se ha hablado.

Para ubicar el impacto provocado por la caída del salario real en la última década, es imprescindible cuantificar la importancia de los asalariados en el conjunto de la población.

Hacia 1975 —según datos del Censo Nacional— la Población Económicamente Activa era del 52 % del total de los que vivían en el Uruguay; y en 1982 —según Notaro y Canzani— la tasa de actividad global alcanzaba al 56,2 %. Dentro de la Población Económicamente Activa —que comprende también a los que buscan su primer trabajo y a los actualmente desocupados— los asalariados —obreros y empleados privados y públicos— constituían el 70.5 %, lo que suponía unas 990 mil personas —sobre un total de 2.828.000 habitantes— y, por lo tanto, alrededor de un 30 % de asalariados sobre el total de la población.

Cabe anotar además, que de ese porcentaje de asalariados dependía, en 1975, el 60 % de las familias uruguayas. La Encuesta de Hogares de 1983 indica que en ese año, aún con altos índices de desocupación, las familiás dependientes de los ingresos de los asalariados alcanzaban al 47 % del total de los hogares uruguayos.

Por otra parte, el Censo de 1975 establecía que la proyección para 1985 daba una cifra de 1:265.000 asalariados sobre una población total estimada en 3:120.000 personas para ese mismo año.

Para estimar la caída del salario real —la pérdida de poder adquisitivo de la población consumidora— tomando la información de la Dirección General de Estadísticas y Censos, compararemos el aumento en el Indice General de Precios y el aumento de los salarios en el período 71-84. Mientras los precios —sobre una base 100 en 1971— se incrementaron un 39,447 %. —es decir, se multiplicaron 394 veces; eran los precios liberados— los salarios, en el mismo período, lo hicieron solamente en un 18,544 % es decir que se multiplicaron sólo 185 veces. Esa era la política liberal; lo era para los precios pero jamás para los salarios, que nunca se liberalizaron salvo hasta este último tiempo en que se dictó un decreto con ese fin, cuando en un momento podía hacer más daño a los trabajadores, porque era cuando jugaba en el mercado el ejército de desocupados que había en el país.

¿En qué se transformó esta política en materia de ingreso real para los trabajadores, los asalariados? En que, entre 1971 y 1984 perdieron, nada menos que el 53 % de su ingreso real. Fíjense los señores senadores que para poder recuperar el nivel salarial de 1971, hoy habría que incrementar los salarios en un 113 %; ello, con prescindencia de la inflación, es decir, por encima de lo que crecieran los precios durante este año.

Esta tendencia general de la caída del salario real oculta, todavía, la incidencia de algunos precios relativos que afectan en mayor medida a los asalariados y consumidores populares que a otros sectores de la población. Es el caso de las tarifas públicas como, por ejemplo, los combustibles o el queroseno —que es indispensable para el consumo de las familias modestas del país en épocas invernales—, éste último aumentó un 94 % más que la nafta entre 1971 y 1984. Es decir que la nafta se favoreció más que el queroseno. Igualmente, si tomamos otro nivel de comparación, el transporte urbano, si se tomó como base 100 para 1973; creció un 14,904 % hasta 1984, mientras los salarios, en la misma época, sólo crecían un 6,505 %, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

La caída del salario real se ve acompañada, también, por una retracción del consumo de los sectores de más bajos ingresos —digamos aquí, señores senadores, que en los últimos veinte años se triplicaron las familias indigentes y, también las consideradas bajo la línea de la pobreza— que, naturalmente, dirigen su cada vez más escaso poder adquisitivo a la compra de los bienes imprescindibles para la sobrevivencia, como la alimentación y la vivienda.

Los datos tomados de CEPAL muestran claramente que en Montevideo —la información es de setiembre-noviembre de 1982— mientras las familias de más bajos ingresos —un 40 % del total de la población— destinaba entre el 47 % y el 50 % de sus ingresos para la alimentación, el 20 % de las familias con más altos ingresos, destinaba sólo el 24 % a ese mismo rubro. Los pobres necesitan comer; los ricos, de su ingreso global sólo destinan el 24 % a la alimentación.

Para ese 40 % más pobre de la población, la alimentación resulta cada vez más costosa e insuficiente, con el consiguiente deterioro de sus condiciones nutricionales. Por otra parte, el alto costo que representan para los hogares pobres otros consumos básicos como la salud, los combustibles y el transporte, ha mostrado una retracción en estos gastos que, naturalmente, se refleja en los niveles productivos de los rubros.

Podríamos tomar algunos ejemplos de la actual polarización en la distribución de los ingresos, con cifras de 1982, aunque es visible que la situación del consumidor se ha agravado enormemente desde entonces. Fíjense los señores senadores que es en el consumo de vestimenta, donde el 20% más rico de las familias gasta siete veces más que el 20% de los hogares más pobres; la proporción del gasto en ropa de niños es diez veces superior en el estrato alto con respecto a las familias más pobres. Tenemos que agregar dos cosas respecto de la situación resultante en el consumo por la caída del salario real: las cifras disponibles a este respecto son del año 1982 pero las investigaciones parciales señalan un rápido deterioro posterior en los indicadores de la miseria; ello ha de estar afectando todavía —mucho más de lo que indican las informaciones disponibles— a los niveles del consumo popular, sobre todo si se toma en cuenta que 1982 fue un año que, comparado con los del resto del proceso —aunque tuvo dos dígitos— sufrió menor inflación. En segundo lugar, las informaciones referentes al interior del país muestran una situación todavía más crítica, más dramática y regresiva en la distribución de los ingresos, del consumo y del agravamiento de la pobreza.

Cabe hablar ahora de la política fiscal.

Si el impacto negativo que la actual estructura de impuestos tiene en el país fuera analizando con detenimiento, se vería con certeza que es una estructura regresiva, concentradora y anticuada que provoca sobre la situación de los consumidores y, sobre todo, de los sectores más pobres de la sociedad, un impacto tremendo.

Obsérvese, señor Presidente, que si nosotros calculamos la incidencia del Impuesto al Valor Agregado —el famoso IVA— sobre los artículos de consumo integrantes de la Canasta Familiar, diferenciando según las distintas tasas del Impuesto y de acuerdo con la ponderación que cada artículo tiene dentro de la canasta, encontramos que por cada N$ 1.000 de gasto de la gente en consumo, N$ 130 corresponden al Impuesto. Es decir que por cada N$ 10 gastados en sobrevivir, los pobres pagan N$ 1,30 de Impuesto.

No puede haber —y no lo hay— un Impuesto más regresivo y más antisocial que éste. ¡Qué inmensa desigualdad, entonces, entre las grandes mayorías de uruguayos que destinan todos —o casi todos— sus ingresos al consumo, casi a la sobrevivencia, y a las pequeñas minorías para las que los consumos básicos no son más que una parte reducida de los gastos Así se comprueba que los más pobres son los que más pagan, los que sostienen los ingresos del Estado.

Hay que decirlo, y lo tenemos que repetir, en el Uruguay de hoy, hay ciertos grupos de poder que intentan convencernos de que los grandes temas del debate democrático actual son las movilizaciones sindicales y no la caída del salario real, la expansión de la pobreza, la estructura de impuestos que un desarrollo humano y democrático nos exige corregir ya. Esos son los temas y no las cortinas de humo que buscan crear para ocultar los problemas reales de los uruguayos en la sociedad contemporánea. Discutimos —nosotros, el Frente Amplio— desde la oposición democrática, con nuestra perspectiva de cambio social, y el Gobierno desde sus propias perspectivas responsablemente y con alternativas, sin demagogias; pero: por favor, hagámoslo sobre los verdaderos y urgentes temas del país.

Además, señor Presidente, el agudo proceso de la caída del salario real —esa caída del 53 %— no ha afectado sólo al consumo popular. En realidad sumándose a factores estructurales que vienen de mucho más atrás, ha provocado cambios fundamentales —por regresivos y dramáticos— en el conjunto de la sociedad uruguaya; cambios en la estructura y composición de la población y también en la estructura de empleo.

Quiero proporcionar al Senado un cálculo que he hecho sobre la base de datos aportados por Notaro y Canzani en cuanto a lo que han perdido los asalariados de este país durante los años del proceso en materia de ingresos, con esa pérdida del 53 % del ingreso real. Hay un cálculo que nos dice que los asalariados urbanos en el período fueron 750 mil y demuestra que el conjunto de esos trabajadores que sostienen el 60% de las familias perdieron en 10 años del proceso U$S 4.700:000.000 por traslación de ingresos hacia los sectores propietarios.

Lo repito, para que se vea y se escuche con claridad: alcanza a la cifra de U$S 4.700:000.000. Si esta cifra se reduce individualmente se comprueba que cada uno de los asalariados perdió U$S 6.300. Hice una pequeña operación matemática para ver qué era lo que de aquí surgía y la cuenta me dio —calculando el dólar a N$ 100, porque más o menos ha estado en esa cifra— N$ 630.000. Esa cifra equivale a 126 salarios mínimos, porque el mismo está fijado en N$ 5.000 y entonces eso equivale a diez años y medio de trabajo de la gente que gana un salario mínimo. Esto es lo que le han saqueado a los trabajadores de este país.

Ahora reseñamos brevemente los cambios operados en la estructura de la población de acuerdo a un informe de la CEPAL y en base a los datos de estudios del CIESU y de la Encuesta de Migración Internacional de la Dirección General de Estadísticas y Censo. Entre los años 1963 y 1982, la migración internacional fue estimada en 365.000 personas, de las cuales la migración neta sería de

unas 330.000 personas. Es decir que del país se fue la décima parte de la población. Este es un bruto del "modelito" aplicado durante los años del proceso, pero, ¿qué significó esto para el país? Una pérdida irreparable para las posibilidades de desarrollo del Uruguay, porque el 66% de los emigrantes tenían entre 15 y 40 años al salir del país, es decir que se encontraban en las edades de mayor actividad o por entrar en las mismas. En el total de la población, este grupo de edad es de un 35%. Por otra parte, mientras el 54% de los emigrantes tenían educación superior a primaria, en la proporción total de la población, dicho porcentaje no supera el 36%.

El país ha perdido una población calificada y que estaba en la plenitud de su capacidad de trabajo. Eso fue una válvula para compensar la desocupación, que, sin embargo, por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta de Hogares salta al 6,6% en el año 1981; al 11,8% en 1982; al 15,3 % en 1983 y al 14,3 % en 1984 sobre la población activa. Si a estas cifras agregamos la población emigrada, la desocupación alcanzaría cifras superiores al 30 %. Esto lo ha dicho un economista que no pertenece a las filas del Frente Amplio.

Fue publicado en el suplemento "La Semana" del diario "El Día" por el contador Faroppa, y yo lo leí en Barcelona en el año 1983.

Sin embargo, no solamente tenemos hoy una cifra elevadísima de desocupados sino que nos encontramos frente a una ineficacia creciente del seguro de desempleo que era un mecanismo compensatorio de cobertura que el Estado proporcionaba a los trabajadores. En el primer semestre de 1982 el porcentaje de desocupados cubierto por el seguro era del 27,6 % y descendió en el primer semestre de 1983, al 16.5 % y en el segundo semestre al 9.6 %, situándose en el 9.4 % en el primer semestre de 1984. Es decir, que si en el primer semestre de 1984 uno de cada cuatro cesantes recibía cobertura del seguro de desempleo, en el primer semestre de 1984, sólo uno de cada diez cesantes recibía dicha cobertura. No hay cobertura de desempleo, los desempleados no tienen protección.

El panorama es desolador: caída del salario real en 11 años en un 53 %; retroceso del consumo popular con su contracara de la aparición de estilos de consumo propios de sociedades opulentas. En este país, mientras muchos orientales han vivido años comiendo arroz y fideos, un reducido sector hacía viajes a Europa dos, tres o cuatro veces por año, consumía whisky escocés con normalidad, vivía en propiedades que valen centenares de miles de dólares y hasta importan y consumen alimentos importados dándose el lujo de comentar esta opulencia.

¿Cómo medios esto en desarraigo, en sufrimiento, en desintegración de la familia, en miedo por el futuro? Aunque los sentimientos no se cuantifican, forman parte del Uruguay de hoy y de la tragedia nacional. ¿Y para qué tanto terror y tanta represión? Estas son las consecuencias de la plaza financiera, de lo que nos hablaban Gil Díaz y Valentín Arismendi y por cierto de lo que se enorgullecían. Y también de la apuesta frívola que se hicieran unos pocos a la llamada "plata dulce". Pero toda la experiencia histórica nos obliga a extraer de ella las lecciones para el futuro.

Quisiera comentar, aunque sé que el tiempo es escaso, algunos otros temas. En estos tiempos la gente ha sabido forjar esperanzas de la desgracia; imaginación de la pobreza, espíritu de lucha de la opresión y es por eso que estamos aquí; por eso el país recupera su democracia e intenta recuperar sus valores fundamentales y por eso peleamos, porque no existe dignidad humana o nacional en la miseria.

La gran lesión que a todos, a la sociedad, a la oposición y al Gobierno deja este período, es que el crecimiento económico no conduce necesariamente —según agoreros olvidadizos— al bienestar social.

Y más que un estilo de desarrollo basado en la única meta del crecimiento y en el aumento de la productividad —aún concentrando los ingresos y empobreciendo a las grandes mayorías, aún destruyendo las expresiones democráticas de la sociedad civil— lo que tenemos es un modelo que está destinado al fracaso en su propio objetivo de crecimiento.

No es posible contraponer productividad a bienestar; ambos objetivos deben ser compatibilizados en la orientación de un nuevo proyecto de desarrollo.

La magnitud del impacto de la caída del salario real se aprecia, si recordamos que hacia 1983, el 47 % de las familias uruguayas dependían de los ingresos de los asalariados.

¿Qué hizo el Estado durante todo este tiempo? Tenemos aquí los datos en materia de salud, de seguridad social, de vivienda. Es decir, debemos preguntarnos si no agregó algo al ingreso de la gente por la vía de la política social, por la vía de prestación de servicios sociales, de bienestar y los que llamamos Salario Social, sabemos que no compensó la regresividad en la distribución de los ingresos y tampoco lo hizo marcando una progresividad en los impuestos.

Este análisis, es imprescindible para aproximarnos realmente al cuadro de la miseria y de la pobreza existente, pero también para replantearnos las alternativas de la crisis; como veremos, la coherencia del modelo, de sus defensores y sus beneficiarios, es completa, porque no sólo los asalariados fueron expropiados; también lo fueron los jubilados y los pensionistas. Es decir, todo el Consumo Popular, la abrumadora mayoría de los uruguayos.

Quisiera leer muy brevemente y comentar la situación de los jubilados y pensionistas porque me parece que en este país esto tiene una enorme importancia.

Hemos elaborado algunos datos. Fíjense ustedes, señores senadores y señor Presidente, que el valor real de la jubilación en el año 1973 —si se le da al año 1968 una base 100— era de 77 %; en 1975, de 62,1 %; en el año 1977, de 47,9 %; en el año 1978, de 48 % y, en 1984 —me salteo esos años para ir más rápido— de 43 %. O sea que se había perdido, en valor real, un 57 %, es decir, más de lo que perdieron los trabajadores en ingresos reales. Esto fue analizado por el señor César Aguiar, en un material editado por la Fundación de Cultura Universitaria y actualizado por el economista Manuel Núñez.

En Uruguay —y voy a mencionarlo rápidamente— el número de jubilados alcanza hoy a 625.000, a los que deben agregarse 20.000 policiales, aproximadamente. Esto equivale, prácticamente al 55 % de la población económicamente activa. Es decir que en porcentaje, hay menos de dos activos por cada pasivo, debido a la desocupación.

¿Cuáles fueron los egresos con relación al producto interno de la Seguridad Social? Desde 1973 a 1983 crecieron; fueron del orden del 8,7 % del producto bruto interno en el período 1973 a 1976 y el 11,4 % en el año 1983. Esto obedece a un aumento —prácticamente en 250.000— del número de pasivos, pero no porque se incrementaran sus ingresos reales. Porque además, el Producto Bruto descendió en ese mismo período.

Tengo en mi poder los datos compartivos entre los distintos tipos de pasividades y cómo se operó la regresividad. Leeré cifras actualizadas, porque de lo contrario mi intervención sería muy extensa, pero conviene que se sepa.

Repito que mencionaré cifras actualizadas, de 1985, es decir, luego de aplicada la revaluación de las pasividades.

En la Caja de Industria y Comercio, el promedio de las pasividades es de N$ 3.281; en la Caja Civil y Escolar, N$ 6.236; en la Caja Militar N$ 15.187; en la Caja Policial N$ 13.900 y, en la Notarial, N$ 11.326. Esta última fue una Caja expropiada por el Proceso; la aniquiló, le sacaron el dinero, es decir, que la expropiaron.

Los profesionales universitarios perciben N$ 10.553, de jubilación promedio; los bancarios —que fueron siempre los de más alto promedio— están ahora también por debajo de los militares, o sea que perciben N$ 14.400. Los bancarios contaban con una Caja bien administrada, porque durante años la mantuvieron al margen de otras manos. El Proceso también expropió la Caja Bancaria.

Antes del último aumento concedido en el mes de abril por este Gobierno, el 56,4 % de las jubilaciones y pensiones servidas por la Dirección General de la Seguridad Social...

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

17) DEBATE LIBRE. Moción del señor senador Batalla para que se declare en régimen de debate libre la exposición del señor senador Gargano.

SEÑOR BATALLA. — Creo, señor Presidente, que todo el Senado está escuchando con profunda atención la exposición muy documentada y seria del señor senador Gargano.

Como veo que reglamentariamente le quedan muy pocos minutos para terminar su exposición, pienso que podemos aplicar el mismo sistema que empleamos con otros señores senadores, en el sentido de dar a su intervención el régimen de debate libre, para que no se maneje con limitación de tiempo, pues es evidente que con los minutos que le quedan, no podría concluir.

Hago moción concreta en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se adopta el régimen de libre discusión, solicitado por el señor senador Batalla, para la exposición del señor senador Gargano.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

18) SITUACION SOCIAL DE LA POBLACION URUGUAYA. Su pauperización y medidas conducentes a mejorar sus condiciones de vida.

Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Muchas gracias.

Decía que antes del último aumento operado en abril por este Gobierno el 56,4 % de las jubilaciones y pensiones servidas por la Dirección General de la Seguridad Social, eran menores de N$ 2.000; el 29,2 % estaban entre N$ 2.000 y N$ 4.000. En total, ganaban menos de N$ 4.000, el 85,6 % de los Jubilados y Pensionistas de este país.

No es necesario hacer ningún comentario acerca de quién puede vivir con una cifra como ésta.

Continuando, diré que el 10,4 % estaba entre N$ 4.000 y N$ 8.000; el 2 % estaba entre los N$ 8.000 y N$ 10.000; y, sólo el 2 % restante eran jubilaciones mayores de N$ 10.000.

A continuación daré algunos datos actualizados, para saber si estamos haciendo bien o no las cosas.

Según la redacción del Acto Institucional Nº 9 —lo que hemos heredado— en su artículo 73, al 1º de abril de cada año se deben aumentar las pasividades según el llamado índice técnico o índice medio de salarios. Dicho índice se incrementó en 1984 en un 66 %, por lo que hubiera correspondido un aumento similar en las pasividades. Veamos las cifras globales para el conjunto de todas las Cajas de la Dirección General de la Seguridad Social. El total de egresos por pasividades, antes del aumento, excluidos los adelantos otorgados el año pasado, era de N$ 1.524:000.000; en el mes de abril, los egresos, con todos los aumentos, se sitúan en N$ 2.427:000.000 lo que significa un incremento total y global de los egresos para todas las Cajas de un 59 %. Es decir, un 7 % menos de lo que hubiera correspondido. Esto significa —y por eso hablaba de lo que estamos haciendo— un 7 % menos de lo que repito, hubiera correspondido. O sea, una detracción de los pasivos de N$ 102:996.000 mensuales. Es decir, que anualmente serían unos U$S 13:000.000 a un tipo de cambio de N$ 95. Por lo tanto, con esta última revaluación de la que tanto se ha hablado —confieso que me confundo mucho porque no estoy muy acostumbrado al sistema empleado para los aumentos de salarios; a veces hay que hacer una especie de cursillo para saber cómo se utilizan, porque toman numerosos factores para calcular los salarios, lo mismo que en el aumento de las pasividades— con la tesis de levantar a los más sumergidos, el Gobierno, en total, se ahorró un 7 % de lo que hubiera correspondido si se aplicaba el índice técnico. Creo que en este sentido, todos estamos de acuerdo. Todos mis compañeros del sector, es decir del Frente Amplio, están de acuerdo con la política de que hay que levantar a los más sumergidos.

Entendámonos que los demás tampoco perciben jubilaciones y pensiones que le permitan vivir en el dispendio y en el lujo. Pero menos aceptable es todavía, que el Estado en estas circunstancias, al aplicar esta política de la que tanto se ha hablado —sé que existe interés en aplicarla; conozco al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sé de su preocupación— lo mismo arroje un resultado como el que está demostrado en las cifras.

Tengo aquí la documentación que prueba, en última instancia, que pese a apelarse a este mecanismo de levantar a los sumergidos, el Estado se ahorraría U$S 13:000.000 en el ejercicio.

Si bien se aumentó más a los deprimidos, según el monto y la edad, si se hubiese aplicado el índice técnico, los aumentos hubieran sido mayores.

Según estos cálculos, solamente las Jubilaciones y las Pensiones a la Vejez de la Caja Rural y Servicios Domésticos, aumentaron en promedio, por encima del índice técnico, el 69 % en las Jubilaciones y el 142 % en las Pensiones a la Vejez. O sea que de los 629.000 jubilados y pensionistas de la Dirección General de la Seguridad Social, sólo 110.000 —el 17 %— se vieron beneficiados con un aumento promedio superior a dicho índice.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hemos seguido con suma atención la trascendente exposición de nuestro compañero el señor senador Gargano y a esta altura quiero formular una acotación, que me parece oportuna.

Como él lo acaba de señalar, el conjunto de la revaluación operada no constituyó globalmente, en rigor, un beneficio real para las clases pasivas. Además, introduce elementos que deben ser analizados para que se extraigan las consecuencias pertinentes y se adopten las medidas que correspondan.

En primer lugar, el criterio fácilmente lanzado desde el punto de vista verbal, no numérico, de que a los sumergidos se les beneficia más, tiene un alcance relativo porque nosotros podemos decir que a quien gana N$ 2.000 le aumentamos un 80 %; pero en realidad le estamos aumentando N$ 1.600 y manteniéndolo en la

misma indefensión económica; y que al que gana N$ 20.000 le aumentamos un 10 %, pero en realidad le estamos aumentando más que al que gana N$ 2.000 con el 80 % de aumento. Por otro lado, hay un criterio, que no contradice lo que apoyamos, en el sentido de beneficiar, en mayor medida, a los que perciben ingresos menores, pero que también debe ser tenido en cuenta.

En la vida activa toda la gente no gana lo mismo. Por ejemplo, un trabajador o funcionario que tiene por antigüedad o capacidad ciertas responsabilidades, habiendo llegado al fin de su vida se jubila ocupando un cargo de determinado nivel —que le representó, reitero, ciertas responsabilidades— ganando una cierta cantidad; y otro, que cumple una tarea menor, gana una cantidad acorde con la misma. Esto se toma como un hecho normal. Seguramente cuando se considere el próximo Presupuesto a nadie se le ocurrirá que a quien está en los niveles medios de la Administración no se le debe aumentar. En ninguna empresa privada a nadie puede ocurrírsele que si hay que aumentar el sueldo a los peones, a la gente que desempeña tareas de limpieza que suele tener las menores asignaciones, esto representa que se debe excluir de ese aumento a los grados intermedios superiores. En consecuencia, me pregunto si es justo el tratamiento que se ha dado a las clases pasivas que tienen quince, dieciséis o diecisiete mil pesos de ingreso, que está muy lejos de ser una asignación de lujo y que, por lo demás, lo que hace es reflejar la circunstancia de que en vida activa se desempeñaron funciones de mayor nivel y responsabilidad.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Lo ha dicho el señor senador Rodríguez Camusso.

Termino con este tema de la seguridad social diciendo que prácticamente 516.954 pasividades aumentaron menos de lo que hubiera correspondido si se hubiera aplicado el índice. El Estado no gastó todo lo que debiera porque de otro modo se hubiera posibilitado que se incrementaran aún más los ingresos de los que ganaban menos.

¿Cómo podemos valorar esto política y socialmente? A mi juicio, ello constituye un hecho insólito, además de ser grave.

Recuerdo lo que se dijo en la CONAPRO en cuanto a los objetivos programados: el mínimo de la asignación jubilatoria no será inferior al salario mínimo nacional. Y, como lo apuntaba el señor senador Rodríguez Camusso, con el aumento del 142 % —otorgado sólo a 22.000 pasivos— a ese nivel tampoco llegan los más sumergidos. Estamos lejos de este objetivo y, en última instancia, en vez de avanzar hacia él, los resultados para la mayoría han sido regresivos y no progresivos. Detengámonos en este punto en cuanto a la seguridad social.

Me gustaría aportar algunos datos relativos al tema de la Enseñanza porque me parecen importantes, y lo haré en forma muy escueta y rápida, porque el tiempo apremia.

En cuanto a cifras, debo decir que en el año 1973, en la Enseñanza Primaria, teníamos un total de 340.000 matriculados; en 1983, son sólo 350.000, con un episodio en 1980 de 331.000; y no existen datos sobre las deserciones. Prácticamente hay un estancamiento que es retroceso en la medida en que la población del Uruguay todavía crece lentamente.

En el año 1973, en la Enseñanza Secundaria, había un total de matrículas de 171.357; en 1983, sólo alcanzan a 113.060. Es decir que prácticamente hemos perdido 47.000 alumnos en esta rama de la enseñanza.

En la UTU el número de las matrículas crece ya que pasan de 35.000 a 42.000. En este caso sí existen datos de que los egresados sólo constituyeron la tercera parte de los ingresos. Cabe acotar que el total de emigración no modifica o justifica los descensos que se han operado.

Quisiera dar, también, algunos datos sobre la salud a efectos de proporcionar alguna información.

El señor Ministro de Salud Pública ha dicho que en la actualidad existen seiscientas mil personas que no tienen cobertura asistencial, cifra que la Federación Uruguaya de la Salud hace ascender a setecientas mil.

Por otra parte, entre 1973 y 1984, el decrecimiento del gasto público en la salud pasó del 8 % al 3.8 %.

En cuanto a la mortalidad infantil, que estaba estacionada en un 30 por mil, podemos decir que ella está por encima de la que existe en Cuba y Costa Rica, ya que en esos países ha descendido en más del 50 %, mientras que el Uruguay, en el mismo período, sólo lo hizo en un 11 %. Interesa señalar en relación a la disminución de este gasto por parte del Estado en materia de salud que se distribuyó en la siguiente forma. En el año 1973, casi el 95 % correspondía al Ministerio de Salud Pública, incluido el Hospital de Clínicas, y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Sanidad Policial insumían sólo el 4.5 % de ese gasto. En 1982, con un total del gasto público del orden del 6 %, se distribuía un 66 % para el Ministerio de Salud Pública —es decir que había descendido prácticamente un 30 %— mientras que para el conjunto de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales se llegaba al 34 %. ¡Es brutal la política que se ha seguido! Es decir que se ha atendido privilegiadamente a un sector de la población que, según el señor Ministro, no supera el 10 % y prácticamente se ha desatendido al 90 % restante. Existen menos recursos globales para la salud, pero ellos fueron distribuidos inequitativamente entre la población civil y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales y sus familiares.

En lo que tiene que ver con la asistencia mutual estos son datos que se han publicitado últimamente...

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Sí, señor senador, pero le ruego que sea breve porque me resta muy poco tiempo para finalizar mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Simplemente para agregar un dato más.

Días pasados recibimos en el seno de la Comisión de Auntos Laborales y Seguridad Social a algunos funcionarios representantes de Salud Pública y, según ellos, debemos agregar a lo que señalaba recién el señor senador Gargano que sobre todo en el interior del país el personal de los Hospitales de Salud Pública está obligado a atender a los funcionarios militares y policiales; y no sólo eso, sino que además se les privilegia con la atención en determinados nosocomios sanitarios y hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Decía, señor Presidente, que la asistencia mutual tiene en la actualidad una desafiliación anual del orden del 8 %. En 1982 se desafiliaron de las Mutualistas 105.000 personas. Inclusive, la Federación Uruguaya de la Salud afirma que existen 120.000 a punto de desafiliarse porque no pueden pagar o porque no lo hacen regularmente.

En el tema de la desnutrición el Ministro expresó que más del 50 % de los niños que se atienden en Salud Pública son desnutridos y tienen carencias futuras irreversibles, de carácter físico e intelectual. Se puede realizar una sola reflexión: el régimen, además de todo lo que ha hecho, ha creado toda una generación en los sectores más pobres de la sociedad con déficits físicos y psíquicos irreversibles por vía de la política económica y social. Esto es un verdadero genocidio.

Veamos la regresividad que ha sufrido el gasto familiar en salud.

El Ministro de Salud Pública aportó datos que indican que en el año 1982 las familias componentes del 25 % de las capas más pobres de la población gastaban el 17 % de sus ingresos en salud, mientras que, en el otro extremo de la tabla, el 25 % de la población de mayores ingresos sólo el 6.3 %.

Por último, debe tenerse en cuenta lo que expresaba el señor senador Araújo. Los sueldos de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, de quienes atienden la salud del pueblo humilde, han perdido un 50 % de su valor real. Más del 50 % de los funcionarios perciben menos de N$ 8.000 mensuales. Este es el panorama de la pobreza.

Es interesante señalar que para algunos analistas y, particularmente, para las ideologías conservadoras o paternalistas de la beneficencia oligárquica o estatal, la pobreza es un fenómeno exclusivamente cultural, que afecta a sectores "no integrados", no integrados —dicen ellos en un lenguaje muy especial— a los valores dominantes de la sociedad; un resultado —dicen también— no querido del desarrollo, que puede ser resuelto con buena voluntad y con el cuenta gotas de un asistencialismo privado, con más partidas de bridge o de canasta que se pueden hacer por allí para conseguir ropa para los niños del Pereira Rossell y demás. Pero la realidad demuestra que las cosas son muy diferentes. La pobreza es un fenómeno asociado a la estructura de poder y a la desigualdad social predominante en una sociedad, como lo expresaba muy bien el señor senador Mederos. Esto es lo que hay que cambiar.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: los datos que está aportando el señor senador preopinante me preocupan, como le preocupan a todo el Senado y al país. Pero, conviene ir poniendo los puntos sobre las íes.

El último domingo escuché al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social realizar una exposición —me pareció inteligente; es un hombre joven, con posibilidades adecuadas para desempeñar el cargo que tiene— en la cual se expresó comprometiendo a su partido. Habló del Batllismo, "de nosotros los batllistas", del Gobierno batllista, destacando todas las innovaciones que en materia salarial y social ha realizado el Gobierno actual. No me gustaron esas reflexiones que hizo invocando su calidad de ciudadano batllista. Es un ciudadano batllista, pero es un Ministro del país, de un país cuyo Gobierno —el Presidente de la República también ha expresado, antes de comenzar a ejercer la primera Magistratura del país, que es colorado y batllista— tiene un Presidente que ha dicho que luego de asumir sus funciones dejaría de actuar como colorado y batllista para convertirse en el Presidente de todos los uruguayos. Un Ministro es Ministro del país, no de su Partido, porque si así fuera, si la oposición lo desea, no permanecería ni 24 horas en el Ministerio. Está allí porque el país lo quiere, porque el país le ha abierto al Gobierno del doctor Sanguinetti y a su Ministro un amplio crédito. En consecuencia, esperamos que en los aspectos económicos y sociales este Gobierno cumpla con todo lo que ha prometido, tal como el país lo espera.

Nosotros, los blancos —el señor Ministro habló de batllistas y yo hablo de blancos— vamos a acompañar todo aquello que sea necesario para facilitar la gobernabilidad del Estado. Pero en lo que respecta a la materia económica y social, queremos dejar perfectamente aclarado que no estamos dispuestos a que las grandes cargas impositivas caigan sobre la población menesterosa y sobre los estratos de menores posibilidades económicas.

En una conversación que mantuve con el señor Ministro de Economía y Finanzas, en la Comisión respectiva, le expresé que estábamos estudiando y oyendo todo lo que él planteaba, pero que todavía no habíamos logrado descubrir el quid de la cuestión económico-financiera del Gobierno.

Señor Presidente: no estoy dispuesto a votar que el IVA siga gravando a los alimentos de la canasta familiar; de la misma forma no votaré ni defenderé a ese impuesto que, en cierta medida es un crimen social porque grava también a los medicamentos. Al procederse de esta forma se está atentando contra la salud de la población, en un país que tiene una asistencia hospitalaria destrozada, en un país quebrado social y económicamente, que tiene una asistencia mutual con cuotas que prácticamente el 50 % de la población no puede pagar, por lo que ha tenido que desafiliarse. Los salarios que perciben miles de uruguayos no alcanzan a cubrir su asistencia hospitalaria. Los hospitales del Ministerio de Salud Pública todavía son una vergüenza nacional, pues no tienen los elementos imprescindibles para salvar la vida de un ser humano.

Estoy esperando con ansiedad las soluciones que el Gobierno batllista —anoche en la discusión de la Asamblea General se puso énfasis respecto a las mayorías del país y del Gobierno batllista— dé a este problema y espero poder ayudar a ello desde mi modesta banca de senador. Lo mismo hará mi partido al colaborar con el Gobierno, pero en el entendido de que esto no se realizará a expensas de los que nada tienen.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: la exposición del señor senador Gargano ha sido seguida con mucha atención por todos los señores senadores presentes en Sala, entre los que me cuento. No tengo motivos para abrir una discusión ahora acerca de las conclusiones que se pueden obtener después de analizar las manifestaciones vertidas en Sala.

He observado que el señor senador Gargano ha hecho mención a todos los puntos que afectan a la vida nacional, especialmente el económico. Quiero referirme exclusivamente a este procedimiento parlamentario que no permite dilucidar, discutir o aclarar ningún punto a fuerza de mencionarlos todos.

Respeto mucho la posición parlamentaria del señor senador, así como su derecho a formularla y a dar una visión global acerca de la situación del país y de sus problemas fundamentales a los cuales —confieso con sinceridad— no conducía la denominación de la exposición que fue incluida en el orden del día.

Sin embargo, en este momento quiero referirme, simplemente, a las expresiones vertidas por el señor senador Mederos con respecto al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Pese a que él, en su exposición puso mayor énfasis en lo que tiene que ver con los problemas económicos y financieros y se refirió más concretamente al señor Ministro de Economía y Finanzas —con quien manifiesta haber dialogado en la Comisión— me interesa recalcar que, como no escuché la exposición formulada el domingo pasado por el señor Ministro en televisión, no sé, en consecuencia, con motivo de qué giro literario o de qué explicación política hizo alusión a su condición de ciudadano colorado y batllista. Naturalmente, ese es un título muy distinguido y es el más alto que tengo yo, por ejemplo —el de ser ciudadano de esta República y, además, colorado y batllista— y a esa condición debe haberse referido el señor Ministro.

Considero que el señor Ministro es una persona muy responsable, que está actuando con gran solvencia, abordando los problemas de su Cartera con inagotable dinamismo y dedicando todas las horas del día a atender los problemas más complejos y difíciles de su Ministe-

rio. Asimismo, debo decir que, guiado por un propósito superior y un pensamiento elevado, ha atendido —con actitud patriótica y sin ninguna clase de divisa partidaria— todas las reclamaciones que han llegado hasta él de parte de los distintos gremios, a lo largo de dos meses de agitación sindical enorme, inesperada, imprevista, incluso inconveniente y, comprometedora para él. Sin embargo, durante todo este tiempo actuó con una firmeza, amplitud, rectitud y dedicación verdaderamente encomiables. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha actuado como un gran Ministro, enfrentando todos los conflictos con la misma tranquilidad, inteligencia, profundidad y conocimiento. Personalmente, creo que es un Ministro que honra a este Gobierno.

En consecuencia, digo que no puede considerarse como una circunstancia menor, disminutoria, el hecho de que haya invocado su condición de colorado y de batllista porque, en la preparación del programa de su Partido, desarrolló una labor igualmente preponderante e inteligente. Por lo tanto, es legítimo y correcto que, habiendo llegado a un puesto de Gobierno en virtud de la victoria de su Partido, actúe desde ese mismo Gobierno en cumplimiento de principios que sostuvo cuando era, simplemente, un afiliado al Partido y colaboraba en la redacción del programa de principios que fue presentado a la ciudadanía.

En virtud de lo expuesto, considero que el señor Ministro Fernández Faingold es un Secretario de Estado que honra al país y que representa dignamente a nuestro Partido Colorado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Naturalmente, no voy a objetar el derecho de ningún senador a expresarse. En absoluto; pero llamo la atención sobre la circircunstancia de que el señor senador Gargano había adelantado que estaba próximo al final de su exposición y que restan pocos minutos para que llegue a su término la sesión ordinaria.

El señor senador Mederos, en uso de un derecho legítimo —que no discuto— aunque con una orientación que no comparto, por la vía de una interrupción genera alusiones políticas. Toma el tiempo de un colega —el señor senador Mederos puede hacerlo, si lo desea, anotándose— y genera respuestas que naturalmente el señor senador Gargano tiene que admitir.

En consecuencia, hago moción para que se prorrogue el término de la sesión, a fin de que todos los señores senadores puedan contestar todas las alusiones que han sido generadas —si lo desean— y el señor senador Gargano pueda terminar con tranquilidad la exposición que ha sido desarrollada casi en su totalidad.

Hago moción en ese sentido, señor Presidente, con la esperanza de que algún día en el Senado las interrupciones lo sean verdaderamente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, ya que no admite discusión.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Deseo señalar que he tratado de hacer una exposición para tomar un conocimiento global —como dice el señor senador Cigliuti— ya que nos parece que estos problemas son capitales. Por lo tanto, me parecía importante, desde un punto de vista político, traelos al Senado, que es también traerlos a la opinión pública. Esto es lo que hemos heredado todos. Acerca de esto hablamos antes de las elecciones y sobre esto también hubo concertación. Queremos tratar de resolverlos conjuntamente; por eso mi intervención no ha tenido la más mínima alusión política. He tratado de ver algún hecho que parecía que no encuadraba con la política general, pero nada más.

En consecuencia, desearía que entorno al tema no se desarrollara un debate político partidario, sino que se hablara de las posibles alternativas.

SEÑOR TRAVERSONI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto, le concedo una interrupción al señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: lamento no acompañar los propósitos de quien me concede la interrupción, pero es evidente que tenemos que dar una respesta política cuando se formula en planteo político en torno a este problema.

Al revés de lo que sostenía el señor senador Cigliuti, tuve oportunidad de escuchar el programa a que se hace referencia. Creo que de él no se puede impugnar un sentido partidista del Ministro Fernández Faingold. Hubo referencias a una filosofía batllista que naturalmente tenía que fluir de una exposición referida a una temática en la cual esta corriente ha sido particularmente sensible. De manera que creo que esto no puede ser motivo para que se impugne a un Ministro, respecto a cuya actividad no tengo más que sumarme a las palabras que pronunciara el señor senador Cigliuti.

Deseo agregar algo más y lo haré con total cordialidad, porque este es el adjetivo de la relación que tengo con el señor senador Mederos. Nosotros, como partido relativamente ganador pero que no tiene mayoría en el Parlamento, apreciamos —así lo hicimos durante toda la etapa de la concertación— todos los esfuerzos que se han hecho para sostener un gobierno como se ha dado a llamar de "entonación nacional". Creo que en eso vamos a tener que seguir trabajando todos los partidos.

En ese sentido, y dentro de ese espíritu que no hemos alterado aquí en el Parlamento ni en el Poder Ejecutivo, no nos parece prudente —por emplear un término, sin adjetivar— decir, en el Senado, que si un partido no lo quiere en 24 horas desaparece el Ministro. Esto podría, si se mal interpretara —no se deben mal interpretar palabras de un senador que es vehemente pero muy sincero en sus apreciaciones— tomarse como una suerte de amenaza que nosotros no podemos dejar pasar por alto.

Por lo tanto, debemos hacer una referencia, ya que nos ha disgustado la expresión —la hemos encontrado poco feliz— aunque no pensamos que en ella exista algún tipo de mala intención.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: con respecto al o que manifestó el señor senador Rodríguez Camusso —perdóneme, pero tengo que aludirlo— debo decir que le agradezco sus consejos, pero no los necesito. Puedo expresarme en el momento en que lo deseo y cuando el Senado, a través de la Mesa, me conceda el uso de la palabra.

(Interrupción del señor senador Rodríguez Camusso)

Los consejos y opiniones sobre mi persona las solicito yo; no las recibo gratuitamente.

Con relación a las objeciones que los distinguidos señores senadores del Partido Colorado han realizado a mis expresiones, debo aclarar que en ellas no hay ninguna amenaza. No acostumbro a hacer amenazas porque no creo en ellas. Simplemente manifiesto que una vez, en este país, un Presidente de la República muy respetable expresó que iba a gobernar con su partido y ese gobierno terminó muy mal.

El actual señor Presidente de la República ha dicho: "Mi Gobierno es un Gobierno de entonación nacional". Estoy completamente de acuerdo. Si este Gobierno es de entonación nacional, ningún Ministro al expresarse —dado que todos nos conocemos en este país— tiene que decir que el batllismo o su partido hace esto o resuelve lo otro. No; como ciudadano batllista está integrando un Gobierno de entonación nacional y, por lo tanto, es Ministro de todo el pueblo, porque mañana podría aparecer otro Ministro que no pertenece a ese partido —vaya uno a saber qué pasa en el futuro— que dijera: "Soy Fulano de Tal y gobierno en función de tales principios que me impone mi partido".

Creo que a este gobierno de entonación y concordia nacionales le resultará muy difícil ordenar su trámite a través de un entendimiento general de todos los partidos. No me gusta que un hombre que está en una posición tan elevada, que está actuando bien y que merece mi respeto y confianza —quiero aclarar que digo las cosas tal como las pienso— diga que realiza determinados actos porque es batllista. Los realiza porque es un ciudadano batllista que está ejerciendo un cargo muy delicado porque es apto para ello. Actúa en nombre del país, cuyo Gobierno nacional y democrático le ha confiado una función muy delicada. Reitero que, por lo menos hasta ahora, le tengo confianza; veo que está actuando bien. Esto no obsta a que pueda señalarle algunos errores, pero, lógicamente, no es el momento de hacerlo. Simplemente he realizado esas manifestaciones en función de lo que espero que el Gobierno de entonación nacional que preside el batllismo lleve a cabo en materia social, económica y tributaria.

Nada más.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Solicito que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Lacalle sobre "La Antártida Uruguaya, Derechos y Perspectivas Nacionales", se pase a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Ortiz.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Así se hará.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Quiero realizar una pequeña precisión que debí haber formulado cuando el señor senador Rodríguez Camusso presentó su moción. No me fue posible hacerlo entonces, porque se hallaba en uso de una interrupción.

El señor senador Rodríguez Camusso propuso que se prorrogara el término de que disponía el señor senador Gargano para realizar su exposición hasta que finalizara. En dicha propuesta se incluía la posibilidad de realizar interrupciones que podían estar relacionadas con los aspectos políticos planteados por el señor senador Mederos o con los conceptos vertidos por el señor senador Gargano.

He escuchado con atención y con mucho gusto al señor senador Gargano, porque su exposición ha sido sólida, seria y responsable. Pienso que no será necesario contestarle porque todos los senadores compartimos sus expresiones. Formuló un replanteo real de la dramática situación por la que atraviesa el país y es posible que, como representante del Frente Amplio, el señor senador Gargano tenga propuestas de carácter personal para formular. Si ello es así, naturalmente que serán sometidas al debate parlamentario.

En lo que tiene que ver con las realidades presentadas por el señor senador Gargano y con algunas interpretaciones tal vez sometibles a polémica, debo decir que son de tal dimensión y significación nacional que nadie puede entrar a debatirlas. Se trata de la real situación en que se encuentra el país. Con esto aclaro que si no discutimos las expresiones del señor senador Gargano es, simplemente, porque representa un pensamiento muy afín al nuestro.

También deseo referirme a algunas expresiones formuladas por el señor senador Mederos. Como siempre, prologo mis expresiones con la sindicación de mi afecto y consideración personal a este colega.

El señor senador Mederos se siente agraviado porque un Ministro se dice batllista. Personalmente, pienso que ese Ministro estuvo muy bien en decirse batllista, porque lo es. El señor Fernández Faingold es un hombre muy joven que ha actuado fuera del país y, por lo tanto, es poco conocido en el Uruguay. Se incorporó a la vida activa de mi partido en ocasión de las luchas por la organización interna en el año 1982 e integró la Comisión de Programa de Principios y elaboró el que fuera aprobado.

Como no es un ciudadano conocido en el país, tiene la suficiente probidad intelectual y personal como para hacerse conocer por lo que es. El señor Ministro Fernández Faingold dijo al país: "Soy colorado, batllista", para que la gente conociera y supiera que realmente lo es.

Esto no puede ser sometido a la amenaza —entre comillas— que formuló el señor senador Mederos, expresando que cualquier Ministro tiene la espada de Damocles sobre su cabeza porque la oposición podría hacerle perder su condición de tal. Creo que esto ha sido una calificación errónea y equivocada por parte del señor senador Mederos, porque a nadie se le ha hecho perder un Ministerio por sus ideas políticas; podría perderlo por ineficacia, incapacidad o porque la mayoría del Parlamento no coincide con los planteamientos concretos que formula en la ejecución de su función de Gobierno. Reitero que jamás podría perder su Ministerio por sus ideas políticas. Estoy seguro de que eso no puede estar en el pensamiento del señor senador Mederos.

Creo que el señor Ministro Fernández Faingold estuvo muy bien en decir que es batllista. Además, si el señor senador Mederos desea discutir este tema, lo tendremos que hacer en otro ámbito. Como sé que el señor senador Mederos es también un historiador, no necesito aclararle que el ciudadano que dijo: "Gobierno con mi partido" fue el Gral. Lorenzo Batlle. Lo dijo en el momento en que se atribuía a su propio partido la muerte de Venancio Flores y lo hizo para dar al país la sensación —tal como era su obligación— de que su partido había superado aquellas escisiones feudales y se aprestaba, unido, a emprender un Gobierno de paz.

Algún día tendré el gusto de discutir ciertos conceptos históricos con el señor senador Mederos y recibir sus inteligentes expresiones y reflexiones, que aprecio como muy importantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Mederos para contestar una alusión.

SEÑOR MEDEROS. — Quiero manifestar a mi distinguido amigo, el señor senador Hierro Gambardella, que en ningún momento dije que, por sus ideas algún partido demócrata va a hacer caer a un Ministro. No dije eso. Pero la verdad es que, de acuerdo con la Constitución de la República, los Ministros deben tener el respaldo, el consenso, no por sus ideas, sino por lo que están haciendo, por estar actuando adecuadamente.

El señor senador Hierro Gambardella no puede decir que yo lo amenazo por el hecho de haber manifestado que es batllista. Yo no amenazo a nadie, y ojalá el señor Ministro designado proceda adecuadamente y permanezca en su cargo durante los cinco años del mandato, para beneficio del país y no solamente del batllismo.

Con respecto a la mención histórica sobre la muerte del Gral. Flores, debo decir a mi estimado e ilustrado amigo el señor senador Hierro Gambardella que podemos discutir ese tema en el seno de esta Cámara o donde él quiera. Pero tengo mis ideas al respecto y bien saben los señores senadores que mi partido pagó muy caro e injustamente porque también Bernardo Prudencio Berro murió asesinado en el fuerte por uno de los hijos de Flores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Decía, señor Presidente, que la pobreza es un fenómeno asociado a la estructura de poder y a la desigualdad social predominantes en una sociedad; vale decir que es el resultado normal del funcionamiento del tipo de desarrollo adoptado en nuestro país y en los países de la región durante las últimas décadas.

Esto resulta bien notorio en el Uruguay —aún con las cifras disponibles—, puesto que ya hacia 1979 existía en Montevideo un 40% de familias pobres —definidas como aquéllas cuyos ingresos no superan el doble del costo de la canasta mínima según la clasificación de altinur y casi un 13% de las familias vivan en la indigencia. Importa señalar que ya en ese momento esto suponía una triplicación de las familias indigentes existentes en Uruguay hacia 1963 y casi una cuadruplicación de las familias consideradas pobres respecto del mismo año.

Como sabemos —y lo hemos reseñado antes— después de 1980 se acentuaron los procesos de caída del salario real y el crecimiento de la tasa de desempleo. lo que permite pensar en un agravamiento de las condiciones de pobreza e indigencia de los sectores analizados, aunque no disponemos de estudios globales.

Pero sí hay datos de relevamientos hechos en Montevideo por el INTEC, que muestran que el número de viviendas de las áreas marginales pasó de 1.700 en 1980 a 3000 en 1983.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego a los señores senadores que se mantengan en silencio para que podamos seguir escuchando con la misma atención la exposición del señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Más dramáticas todavía son las conclusiones de un reciente estudio del CIESU-INTEC dentro de las propias familias indigentes si se las compara con relevamientos similares efectuados en 1971.

En 1971 las familias de "cantegriles" que ganaban menos de un salario mínimo eran el 33% de las que allí sobrevivían; porque allí no se vive, se sobrevive. En 1984 esas familias que ganan menos de un salario mínimo son el 45% de las que viven en estas áreas marginales.

Para finalizar con este pantallazo sobre los denominados sectores "marginales", digamos que "los pobres" se habían duplicado, al agudizarse la crisis, entre el segundo semestre de 1982 y el primero de 1984.

Hoy, la encuesta realizada por INTEC y el CIESU permite afirmar que en los barrios marginales encuestados vive una población compuesta en un 24% por obreros y en un 8% por empleados. Es decir que a la marginación ya ha llegado un altísimo porcentaje de trabajadores que han debido ir a vivir allí, arrojados a los "cantegriles", a las viviendas de lata y cartón que son ahora también el hogar de los obreros y de los empleados. Esta es la carne de la crisis; allí un 52.4% de los hogares, en mayo de 1984, tenían un ingreso mensual inferior a los N$ 3.400,00; y un 5% de esos hogares tenían ingresos inferiores a los N$ 1.000,00 mensuales.

Señalemos, señor Presidente y señores senadores, que un 37% de la población de los "cantegriles" afirma que fue a vivir allí por razones de vivienda, por ser desalojados, por demolición de la vivienda precariamente utilizada o por no poder pagar el alquiler.

Y detengámonos aquí, en la descripción de la pauperización de la población, de la miseria generalizada, aunque podrían darse muchas más cifras, datos y elementos para describir esta realidad social catastrófica.

Nosotros queremos, con la premura del caso y abusando de la paciencia de los señores senadores, dar algunas ideas sobre lo que creemos que son las políticas de alternativa, porque así lo pedimos.

La realidad democrática de hoy permite a los trabajadores expresar y luchar por su parte en el ingreso nacional y combatieron duramente para poder hacerlo porque estuvieron durante más de 11 años y medio proscriptos, ilegalizados, perseguidos y encarcelados por tratar de lograr la posibilidad de luchar por su ingreso. Y lo hacen y lo harán porque eso es la democracia. Democracia no es vivir bajo medidas de seguridad como el país vivió desde 1968 a 1985.

Para nosotros, el problema de la pobreza, de esta deuda social se debe atacar a través de la redistribución con justicia del ingreso nacional desde ya, empezando por el gasto público.

Los trabajadores organizados en el Plenario Intersindical de Trabajadores y en la Convención Nacional de Trabajadores, en su plataforma del 1º de mayo, reivindican el que se recupere en un año el 30% del ingreso real perdido. Es decir que estiman, con equilibrio y con conocimiento de la realidad socio económica tremenda que vivimos, que del pozo hay que salir progresivamente. No están en tesituras maximalistas, agitadoras y distorsionadoras de la realidad política. Porque si hubiera que recuperar el total de lo perdido, descontada la inflación, el ingreso debería incrementarse ya en un 113% No hay pues radicalismo, sino sensatez y equilibrio de los que saben lo que les ha costado recuperar la democracia.

Hay quienes, con su prédica alarmista —y en la forma y en el fondo reaccionaria, a mi juicio— pretenden dividir al trabajador que es productor del consumidor no activo —de los jubilados, de las amas de casa— de los sectores de trabajadores no sindicalizados. Nada más

injusto y falso. Los consumidores de los sectores populares y los trabajadores han sido víctimas de la misma política inhumana del régimen dictatorial y tienen intereses comunes.

¿Por dónde atacar las miserias generalizadas? A mi juicio, lo primero que debemos hacer es conocer mejor la realidad. Es cierto que hemos aportado muchos datos, pero todavía hay mucho que no se conoce y esta Cámara, de la misma forma que en otros tiempos, debería investigar esta dramática realidad social a fin de atacar su resolución con medidas legislativas de fondo. Ya lo ha hecho en otras instancias de la historia y sería conveniente que pudiéramos designar una Comisión para que, frente al drama nacional que vivimos, trabaje en profundidad en la elaboración de las pautas de una política legislativa que permita atacar con rigor estos males.

Pero es en materia de política económica por donde debe irse de inmediato a atacar esta problemática. En los medios de comunicación se ha hablado —personalmente no he tenido la oportunidad de escuchar la intervención del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social— de un plan de emergencia gubernamental que se ha publicitado y del que aún no conocemos sus detalles; se dice que existe una disponibilidad de U$S 20:000.000 para atender la situación de 300 mil personas que viven en la indigencia. Pero debemos dejar claro que esto no resuelve los problemas de fondo; ataca la necesidad inmediata, siempre y cuando se aplique de determinada manera. Es cierto que con este programa de emergencia se permitirá que no mueran de frío y hambre muchos ciudadanos uruguayos. Estamos de acuerdo en atender a todos los que necesiten ayuda. Con una puntualización: debemos tener cuidado con el burocratismo, con una explotación desviada de lo que pueda ser esta ayuda o con que, con la ayuda que se proporcione, se produzcan algunos fenómenos derivados del burocratismo, quedando la misma en el entramado de intermediarios sin llegar a los directamente necesitados.

Hay que cambiar. Si no se cambian las orientaciones de la política económica, no haremos otra cosa que reproducir la pobreza a niveles más agudos.

19) ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Deseo formular una moción de orden en el sentido de que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción propuesta por el señor senador García Costa.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"Los señores senadores García Costa, Aguirre Ramírez, Araújo y Batalla presentan, con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se derogan las llamadas Leyes Fundamentales Nos. 2 y 4".

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

20) PROYECTO PRESENTADO. — Leyes Fundamentales Nos. 2 y 4 — Derogación.

Texto del Proyecto de Ley y Exposición de Motivos presentados:

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Deróganse las llamadas "leyes fundamentales" Nos. 2 y 4

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 7 de mayo de 1985.

Guillermo García Costa. Gonzalo Aguirre Ramírez. José Germán Araújo, Hugo Batalla. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 15.738, de 13 de marzo de 1985, llamada de Convalidación de Actos Legislativos, estableció los criterios fundamentales en relación a los pretendidos actos legislativos dictados por el Consejo de Estado del régimen "de facto" que actuó en la República.

En oportunidad del trámite parlamentario de dicha ley se fundó extensamente, tanto en la exposición de motivos de la misma, como en el debate parlamentario e informes de Comisión, las consideraciones de derecho que dieron mérito a la referida legislación, a las que nos remitimos en su integridad.

El artículo 5º de la ley en cuestión suspendió por el término de sesenta días la vigencia de las llamadas "leyes fundamentales" Nos. 2 y 4.

Hallándose en vigencia el referido plazo, consideramos de necesidad se dicte la ley que proponemos tendiente a derogar las mencionadas.

Dichas normas, repitiendo conceptos ya emitidos en oportunidad, emanadas del régimen, coliden en muchas de sus disposiciones con la Constitución, por cuanto lesionan el principio constitucional que garantiza a los Partidos la más amplia libertad, y además comete a la Corte Electoral atribuciones inconstitucionales que la habilitan a controlar múltiples aspectos de su funcionamiento, por lo que es dable concluir la necesidad de su derogación.

Montevideo, 7 de mayo de 1985.

Guillermo García Costa. Gonzalo Aguirre Ramírez. José Germán Araújo. Hugo Batalla, Senadores"

SEÑOR GARCIA COSTA. — Solicito que se reparta el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

21) SITUACION SOCIAL DE LA POBLACION URUGUAYA. Su pauperización y medidas conducentes a mejorar sus condiciones de vida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR TRAVERSONI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: deseo hacer una pequeña referencia con respecto a las palabras del señor senador Gargano en relación al Plan de Emergencia.

Este plan no está concebido como una solución sino que forma parte de una política de soluciones a los problemas sociales, en base a la reactivación del aparato económico. Se sabe que eso no se consigue de un día para otro y que tenemos por delante un duro invierno con gente en muy malas condiciones; a ellas responde este plan de emergencia. Creo que debemos tener confianza en la forma de su aplicación. Créame el señor senador que no va a crearse todo un aparato burocrático a fin de instrumentar dicho plan, sino que se aprovechará la infraestructura existente para que eso se pueda cumplir sin mayores gastos de los normales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Decía, señor Presidente, que a mi entender es necesario cambiar drásticamente las orientaciones de la política económica a fin de no reproducir la pobreza llevándola a niveles más agudos.

En este plano situamos, a mero título ilustrativo, como aporte a las políticas a debatir para encontrar salida, los siguientes elementos.

En primer lugar, la reorganización del gasto público. A nuestro juicio, lo primero es reducir drásticamente el gasto en seguridad.

He traído algunas breves notas obtenidas del Balance de Ejecución Presupuestal del año 1973. Solamente en un rubro —no voy a hablar de otros— en gastos de funcionamiento, un cuadro comparativo de los años 1981, 1982 y 1983 daba estas cifras: en 1981 el Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con el del Interior, llevaban N$ 1.279:000.000; por otro lado, los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública, el CONAE y la Universidad de la República, llevaban N$ 1.072:000.000. Había una diferencia de N$ 277:000.000. En 1982 las cifras se distanciaban aún más: los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior llevaban N$ 1.452:000.000, y los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública, el CONAE y la Universidad de la República, nuevos pesos 1.052:000.000. En 1983 las diferencias pasan a casi N$ 550:000.000. Esto es necesario reestructurarlo.

Por otra parte, también debe reestructurarse la política impositiva en sentido progresivo, orientando la recaudación hacia los sectores de altos ingresos, mediante impuestos a las ganancias e impuestos al patrimonio ocioso e improductivo.

¿Qué elemento manejamos como medida de emergencia para el consumo?

En primer lugar, es imprescindible una Ley de Control de Precios de los artículos de primera necesidad. Creemos que no es bueno que quede librado a la especulación del mercado el precio de los artículos de primera necesidad integrantes de la Canasta Familiar, que deben ser, obviamente, desgravados. Creo que esta es una opinión compartida por muchos sectores del Parlamento Nacional y del marco político uruguayo. El IVA no puede llevarse el 13 % del gasto en consumo de los sectores más pobres. Es necesario cambiar la política impositiva.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GARGANO. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — A veces hay cifras que espantan. Cuando uno examina el sistema impositivo nacional se encuentra con que del total de los ingresos, el 52 % es producto del IVA, aproximadamente el 32 % es producto del IMESI —que también es un impuesto al consumo— y el resto es el resultado de los demás tributos. Quiere decir que el 80 % de la tributación, de los fondos que pagan todos los gastos del Estado, provienen de las grandes mayorías porque son impuestos al consumo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — A nuestro juicio, señor Presidente, es necesaria una nueva Ley Nacional de Cooperativas de Consumo Voluntarias, que propicie su desarrollo en organizaciones que se dan en la sociedad civil —sindicatos, asociaciones vecinales— atacando a la especulación que se da en la intermediación en el ciclo que va de la producción al consumo y no atacando al pequeño comerciante que sufre la crisis en forma tan aguda como el propio consumidor y se empobrece tanto como él con el descenso de la capacidad de consumo de la gente.

Por otra parte, también son necesarias las medidas económicas y financieras de reactivación económica y redistribución del ingreso.

En primer término, la política salarial no sólo debe impedir aún más el deterioro del salario real sino que debe apuntar a su recuperación efectiva, incrementándose gradualmente por sobre los índices inflaccionarios. Sólo de esta forma se podrá recuperar una demanda que permita mover la capacidad industrial ociosa que —recordamos nuevamente— alcanzó al 64 % en 1983.

Sólo de esta forma podrá generarse empleo en forma inmediata y podrá combatirse el flagelo de la desocupación, al mismo tiempo que se incrementa el ingreso de los uruguayos. Si se quiere efectivizar la recuperación de la actividad productiva tendrá que llevarse a cabo una reducción de las tasas de interés, también del crédito, que apunte a canalizar inversiones hacia los sectores productivos.

Habrá naturalmente que incrementar políticas que aumenten los saldos exportables. Es necesario exportar más pero esto sólo se conseguirá no por medio de la contracción de la demanda interna. Se logrará sí, garantizando precios base a la producción agropecuaria; implementando políticas de protección a la industria nacional y dándole crédito, protegiéndola arancelariamente y también por una política que oriente a diversificar el comercio exterior, a concretar políticas comerciales bilaterales, en especial en la región latinoamericana, afectada por los mismos problemas que tenemos los uruguayos.

Lo que sí es cierto es que no saldremos adelante con políticas recesivas, con recetas ideadas para satisfacer exclusivamente la rapacidad de los acreedores de la Deuda Externa. Sólo con trabajadores que incrementen su ingreso real podrán implementarse políticas de carácter racional que incrementen la productividad del trabajo. El tiempo vivido dice, con datos, que aún aumentando la productividad del trabajo, una política de ingresos regresiva puede seguir subsistiendo y esto ocurrió bajo el proceso. Porque la productividad del trabajo se incrementó pero los trabajadores a pesar de que redituaban más beneficios al capital, ganaban cada vez menos.

El país sólo reproducirá e incrementará el drama social si todo lo apuesta, como lo hizo la gente del Proceso, a exportar a cualquier costo, ahondando el drama de los que todo lo crean con su trabajo. El Fondo Monetario Internacional no variará su receta: pedirá otra vez, contracción de la demanda interna y para ello bajos salarios, puertas abiertas al comercio de los países centro, desprotección arancelaria, contracción del gasto público para abatir el déficit fiscal. Esto es lo que ha dicho siempre, lo hemos visto desde 1959, creo que desde el tiempo de la primer carta intención, no ha hecho otro planteo. Siempre ha sido así. Es lo que ha hecho y lo que hará, porque representa los intereses del gran capital financiero transnacional y son intereses contradictorios con los de nuestro pueblo.

Se ha dicho, lo ha dicho el señor Presidente de la República que el déficit fiscal no es de derecha ni de izquierda. Eso me ha quedado golpeando en el oído porque lo dijo antes de las elecciones y lo repitió después

que asumió el gobierno. A mi juicio la inteligencia de la frase debería ser completada con otras afirmaciones, diciendo, por ejemplo, que sí es de derechas abatirlo a costa de la miseria de la gente aplicando "tarifazos", incrementando el IVA que como vimos lo pagan fundamentalmente los que consumen o ahorrando a costas de jubilaciones y pensiones; diciendo que sí es de derechas mantener el inmenso aparato de seguridad montado por la gente de la doctrina de la seguridad nacional; que ha sido apto sí, excelente para aherrojar durante once años y medio a la gente humilde pero ineficiente hasta para observar que los brasileños nos crean pueblos en la frontera.

Hemos hecho un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre este asunto y aún no hemos tenido respuesta. Todo permite que induzcamos de los hechos que aquí nadie sabía nada. Estábamos todos bien registrados en la computadora, pero no se veía lo que ocurría en las fronteras. Aquí hay que ahorrar pero es en el aparato de represión donde hay que hacerlo y distribuir ese ahorro en políticas sociales que atiendan a la gente pauperizada y a mover el aparato productivo.

Hay que decir que sí es de derechas, desmontar centros de Investigación para el Desarrollo, como se ha hecho con "La Estanzuela" y con los Centros de Investigación de la Universidad. Hay que crear centros de desarrollo para que el país pueda, sobre la base de la tecnología original desarrollarse con el esfuerzo de nuestros investigadores y de nuestros técnicos. Mientras, por supuesto se gastaron millones de dólares en infraestructura militar.

Que sí es de derechas abrir las puertas a la importación de bienes que podemos y debemos producir en el país y es de derecha también desmontar la industria nacional, porque ello trajo desocupación y hambre y creo que en esto estamos todos de acuerdo.

Señor Presidente: el país ha recuperado la democracia política; para afianzarla para consolidarla debe abrir camino a la justicia. Los trabajadores, los humildes de este país que han pagado el precio más elevado en el conjunto de la sociedad durante la dictadura, son ahora también los protagonistas de la transición democrática; ¡pero no deben ser los que paguen con hambre, mala atención de la salud, de las jubilaciones y pensiones impresentable en una sociedad moderna el precio de vivir en libertad!

La libertad, sólo se consolida, se extiende se profundiza en el marco de la justicia social, de la vida digna. Este país no necesita para ser seguro y libre de ejércitos armados hasta los dientes, de computadoras para archivar datos de la población civil y para perseguir y reprimir a la gente.

La seguridad y la libertad las darán los mismos hombres del pueblo, si disponen de trabajo, de salario justo, de educación proyectada hacia el futuro, de vivienda y salud dignas si viven en un país del que las familias no emigren sino al que vengan los que puedan ayudar y ayudarse así mismos. Un país digno de ser vivido con intensidad, con el intenso amor de que somos capaces los orientales y que este magnífico lugar que la naturaleza nos ha dado posibilita con creces. Creo sí que la justicia es de izquierdas y que la libertad debe ser acompañada del pan, del pan sin terror.

Muchas gracias.

22) LIBERTAD PARA PROCESADOS, CONDENADOS O PENADOS POR DELITOS COMUNES. Régimen excepcional.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Deseo expresar a los miembros del Senado que el pedido de prórroga de hora fue hecha a efectos de que el señor senador Gargano culminara su exposición.

Habíamos pensado plantear como grave y urgente —lo habíamos acordado en la Comisión de Constitución y Legislación— la discusión y aprobación del proyecto venido con aprobación de la Cámara de Representantes por el que modifica un proyecto original del Senado. Atento a que puede producirse una discusión prolongada y no queremos que los señores senadores se vean limitados por el tiempo, si no hubiera inconvenientes solicitaría que se incluyera en el Orden del Día, como primer punto, a los efectos de proceder a su consideración.

Luego de votado, procederíamos al levantamiento de la sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se incluye como primer punto en el orden del día el proyecto venido con aprobación de la Cámara de Diputados, sobre libertad de los presos comunes.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: quizás se proceda a la integración del orden del día en forma automática pero yo quiero referirme a un planteo hecho por la Comisión de Asuntos Administrativos para considerar las venias con plazos de vencimiento muy próximos. No sé si corresponde que se haga un pedido expreso en cuyo caso lo dejo hecho en nombre de la Comisión para que se incluya como segundo punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El asunto a que se refiere el señor senador se incluye automáticamente, pero la Comisión tiene que elevarlo.

Se va a votar la moción presentada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

23) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 24 minutos, presidiendo el **doctor Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Cersósimo, Cigliuti, García Costa, Gargano, Hierro Gambardella, Lacalle, Mederos, Ortiz, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni, Zorrilla y Zumarán**).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix El Helou
Secretarios

Dn. Freddy A. Massimino
Encargado del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

INDICE DE NUMERALES